



1 **Acuerdos:**

2 **CGU2026-O2-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico
3 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
4 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso a la sesión
5 como personas invitadas especiales a la doctora María Corazón
6 Camacho Amador, Defensora Titular de los Derechos Humanos en el
7 Entorno Universitario, para el desahogo del punto 7 y 8; a la doctora
8 Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo,
9 al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de
10 Control y al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de
11 Recursos Financieros, para el desahogo del punto 10; al doctor Miguel
12 Ángel Guzmán López, Secretario Técnico del Comité Técnico del
13 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo
14 del punto 11; así como a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz,
15 para el punto 12.

16 **CGU2026-O2-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico
17 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
18 Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2026-O1,
19 CGU2026-S1, CGU2026-E3 y CGU2026-S2; las cuales corresponden a
20 la ordinaria del 27 de febrero de 2026, la solemne del 23 de marzo de
21 2026, la extraordinaria del 27 de abril de 2026 y la solemne del 29 de
22 abril de 2026.

23 **CGU2026-O2-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
24 Ley Orgánica; 4, segundo párrafo, 6, tercer párrafo y 7 del Reglamento
25 de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario,
26 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del
27 Consejo General Universitario designó por unanimidad de votos a la
28 doctora Cristina Ayoub Riche, a la maestra Norma Angélica Cervantes
29 Villalpando, a la doctora Maricela Hazel Pacheco Pazos, al doctor
30 Silvestre Peña Crespo, a la maestra Cinthia Gabriela Ramírez
31 Fernández y al licenciado Juan Silverio Ramírez Urbina, como
32 integrantes del Consejo Consultivo de la Defensoría de los Derechos al



Consejo General Universitario
Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria,
celebrada el 22 de mayo de 2026
Publicados en Gaceta Universitaria el 25 de mayo de 2026

33 Humanos en el Entorno Universitario, para el periodo comprendido del
34 07 de junio de 2026 al 06 de junio de 2028.

35 **CGU2026-02-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, de la Constitución
36 Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, fracción VIII,
37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato;
38 34 y 36 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
39 Pública; 82 de la Ley General de Protección de Datos Personales en
40 Posesión de Sujetos Obligados; 33, 34 y 36 de la Ley de Transparencia
41 y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 16,
42 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así
43 como en el numeral sexto, del Acuerdo por el que se crea la Autoridad
44 Garante en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales
45 de la Universidad de Guanajuato, publicado en Gaceta Universitaria el
46 08 de mayo de 2026; el Pleno del Consejo General Universitario designó
47 por unanimidad de votos al licenciado Olimpo Damián Saldaña Ayala,
48 como Titular de la Autoridad Garante en materia de Transparencia y
49 Protección de Datos Personales de la Universidad de Guanajuato, para
50 el periodo comprendido del 22 de mayo de 2026 al 21 de mayo de 2030.

51 **CGU2026-02-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 59,
52 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción
53 I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de
54 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
55 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
56 y en consecuencia, aprobó la segunda modificación en lo general y en
57 lo particular del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
58 presupuestal 2026 de la Universidad de Guanajuato.

59 **CGU2026-02-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
60 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
61 Orgánico; 4, 17 y 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio
62 Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el
63 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos
64 el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y en consecuencia,



Consejo General Universitario
Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria,
celebrada el 22 de mayo de 2026
Publicados en Gaceta Universitaria el 25 de mayo de 2026

65 autorizó la reproducción de la obra “Plano de la ciudad de Guanajuato”
66 de José María Lucio Marmolejo, para publicarse en el libro “La historia
67 de la ingeniería topográfica de la Universidad de Guanajuato”, de la
68 autoría del doctor Víctor Guillermo Flores Rodríguez, la doctora Nélida
69 Bethel Alcalá Cortés y el doctor José Alberto Ochoa Ramírez.

70 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes, materia de
71 la presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y
72 visible la leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General
73 Universitario” seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

74 **CGU2026-O2-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
75 Ley Orgánica; 88 del Estatuto Orgánico y 52 del Reglamento de
76 Responsabilidades y Sanciones en Materia de Violencia de
77 Género, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno
78 del Consejo General Universitario determinó por unanimidad de votos el
79 sobreseimiento del recurso de revisión CGU-R.R.04/2026 en contra de
80 la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo
81 General Universitario en fecha 13 trece de febrero de 2026 dos mil
82 veintiséis y notificada el día 17 diecisiete del mismo mes y año, dado la
83 ejecución de la sanción impuesta.

84 **CGU2026-O2-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
85 la Ley Orgánica; y 8, del Reglamento del Personal Académico, ambos
86 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
87 General Universitario designó por unanimidad de votos al doctor Agustín
88 Ruíz Lanuza, profesor del Departamento de Gestión y Dirección de
89 Empresas de la División de Ciencias Económico-Administrativas del
90 Campus Guanajuato, como integrante del Comité Revisor del Campus
91 Celaya-Salvatierra, para el periodo comprendido del 07 de junio de 2026
92 al 06 junio del 2028.

93 **Informes:**

94 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21, de la Ley
95 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
96 presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo



Consejo General Universitario
Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria,
celebrada el 22 de mayo de 2026
Publicados en Gaceta Universitaria el 25 de mayo de 2026

97 que abarca del 01 de febrero de 2026 al 30 de abril de 2026, que le rindió la Rectora
98 General.

99 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
100 Orgánica; 11, fracción XIII, y 16 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos
101 en el Entorno Universitario, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el
102 Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe anual de actividades que le
103 rindió la doctora María Corazón Camacho Amador, Defensora Titular de los Derechos
104 Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato.

105 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 22 de mayo de 2026.- El Secretario del Consejo
106 General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro**. - Rúbrica.

107 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO
108 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
109 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE
110 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO
111 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

112 **CERTIFICA**

113 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los
114 **ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**
115 **UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2026. DOY FE.**

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2026

Tabla de Contenido

	Página
1. Introducción y Fundamento Legal del Ejercicio Presupuestal 2026	
1.1. Introducción y Fundamento Legal.	4
1.2. Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
1.3. Administración Institucional.	6
1.4. Ingresos.	7
1.4.1. Subsidios.	7
1.4.2. Ingresos Generados por la Institución.	7
1.4.3. Convocatorias y Fondos concursables.	8
1.4.4. Ahorro Presupuestal.	8
1.5. Egresos.	8
1.5.1. Gasto Corriente.	8
1.5.2. Gasto de Capital.	9
1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones.	9
1.6. Servicios personales.	9
1.6.1. Plantilla de Personal.	9
1.6.2. Tabulador de Sueldos.	9
2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026	
2.1. Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de los meses de febrero a marzo	11
2.2. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.	12
2.3. Modificaciones al Presupuesto de Egresos.	17
2.4. Servicios Personales.	25
2.5. Comentarios finales.	29
3. Anexos	
3.1. Plantilla de Personal.	32
3.2. Tabulador de Sueldos.	34
3.2.1 Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2026	38
3.3. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).	39
3.4. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF).	39
3.5. Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).	40
3.6. Presupuesto de Egresos por Categoría Programática de Gasto (CP).	41
3.7. Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE).	41
3.8. Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).	42
3.9. Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).	43

1. Introducción y Fundamento Legal del ejercicio Presupuestal 2026.

1.1. Introducción y Fundamento legal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, se presentó a la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, el Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del ejercicio 2026, documento que tomó en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior. Con fundamento en el artículo 59 fracción II de este mismo ordenamiento, dicha Comisión puso a consideración del pleno del Consejo General Universitario su dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del ejercicio 2026. Este máximo Órgano de Gobierno con fundamento en el artículo 16 fracción III de la misma Ley Orgánica, conoció y aprobó el 14 de noviembre de 2025 con el acuerdo CGU2025-04-05 el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que se establece la obligación del Rector General de presentar a la Comisión de Vigilancia las cuentas del ejercicio presupuestal y en correlación con lo establecido en el artículo 16 fracción IV donde se faculta al Consejo General Universitario para conocer y aprobar las cuentas del ejercicio presupuestal que le presente la Comisión de Vigilancia en los términos de la ley de la materia, así como considerando lo establecido en el artículo 59 fracción II de este mismo ordenamiento legal, se presentan ante la Comisión de Vigilancia las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de nuestra Casa de Estudios, cuyo dictamen se presentará para aprobación del Consejo General Universitario.

La plantilla de personal y el tabulador de puestos institucional también se presenta para aprobación del Consejo General Universitario con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

En cumplimiento a disposiciones federales y obligaciones que derivan de la suscripción del Anexo de Ejecución del ejercicio 2026 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, específicamente de acuerdo con lo establecido en la cláusula Quinta, se presenta el ajuste al Apartado Único de este instrumento jurídico, para adecuarse a las

Universidad de Guanajuato
Segunda Modificación al Presupuesto 2026



necesidades de la Universidad, adecuación que deberá estar debidamente aprobada por su Máxima Autoridad Colegiada; es decir, por nuestro Consejo General Universitario, para su posterior notificación a la autoridad federal en los plazos establecidos. Esta modificación al Apartado Único del Anexo de Ejecución del ejercicio fiscal vigente se realiza bajo el principio de responsabilidad financiera y no implica compromisos adicionales a los montos asignados por la Federación y el Estado.

Importante mencionar que nuestra Casa de Estudios se administra con eficiencia, responsabilidad y transparencia, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de la normatividad correspondiente, para efectos de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, primer párrafo de la Ley General de Educación; 120, primer párrafo de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; 67, primer párrafo, fracciones V y VI de la Ley General de Educación Superior; y 90, primer párrafo, fracciones IV y V de la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.

Por último, se hace referencia que en este documento se resumen en sus aspectos financieros las diferentes funciones y programas realizados por la comunidad universitaria durante el periodo de febrero a marzo del 2026.

1.2. Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.

El Presupuesto de Egresos se elaboró con un enfoque en resultados, tendientes a generar valor público en la sociedad con los servicios que produce, estableciendo de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus 5 Programas Presupuestarios que atienden los temas prioritarios institucionales: Cobertura educativa; Trayectoria académica; Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación; Vinculación con los sectores; y, Extensión del conocimiento. Así también, el Proyecto está integrado por 3 procesos de soporte que apoyan el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas, de los cuales se desprenden 19 procesos sustantivos y 3 procesos de gestión que serán la base para llevar a cabo el conjunto de tareas y actividades ordenadas para la producción de los servicios institucionales que se ofrecerán a la sociedad.

De igual forma, se manifiestan las adecuaciones y transferencias necesarias durante el periodo de febrero a marzo, para atender las necesidades universitarias.

Este documento se presenta en tres secciones: la primera comprende el avance del presupuesto de los ingresos recaudados disponibles, clasificados según sus diferentes fuentes de financiamiento; la segunda se refiere al avance en el ejercicio del presupuesto de egresos, clasificando el gasto por función y objeto del gasto; y la tercera, por su relevancia, contiene el detalle conceptual de los Servicios Personales, que sirven de base para el ejercicio del gasto en este rubro.

Todo ello en comparación con la programación y proyecciones realizadas para el mismo periodo.

1.3. Administración Institucional

En atención a los programas de apoyo establecidos para las funciones sustantivas, la administración institucional se enfoca en la mejora continua sobre la calidad en el servicio a la academia, procurando la eficaz gestión de los recursos humanos, materiales y financieros atendiendo la normatividad aplicable.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, establece el eje denominado "Gestión Sustentable", con el objetivo de construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales, en cuyas políticas se señala el deber de garantizar el óptimo uso de los recursos, a fin de vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones de la institución en observancia a la legislación correspondiente en el uso de los recursos públicos y al compromiso de la rendición de cuentas.

Los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, se alinean a través de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, convirtiéndolos en metas, dentro de los programas y proyectos, teniendo como sustento para su materialización, las diferentes fuentes de financiamiento de las que dispone la Universidad.

1.4. Ingresos

Fundamentalmente, los ingresos de la Universidad de Guanajuato provienen de las siguientes fuentes:

1.4.1. SUBSIDIOS

Los Subsidios son los recursos otorgados por los gobiernos federal y estatal, que derivan del anexo de ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, que contribuye de manera fundamental con el sostenimiento y viabilidad financiera de la Institución, a fin de que pueda dar cumplimiento a los servicios educativos y las funciones académicas que realiza:

- 1.4.1.1. **Subsidio Ordinario:** Constituido por aportaciones ordinarias de los gobiernos federal y estatal, destinadas a la operación diaria de la Universidad.
- 1.4.1.2. **Subsidio Extraordinario:** Se refieren a los recursos adicionales que la Universidad obtiene de la Federación y/o de Gobierno del Estado de Guanajuato, para atender de manera integral la operatividad de la Institución, proyectos institucionales, así como aquellos destinados a las obras y proyectos de infraestructura para el desarrollo académico.
- 1.4.1.3. **Rendimientos Financieros de Subsidios.** Se reflejan en este apartado, los rendimientos financieros de las cuentas bancarias específicas de los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios.

1.4.2. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN

- 1.4.2.1. **Servicios Educativos:** Recursos generados por las inscripciones a programas educativos y derechos por servicios académicos y administrativos. Estos recursos son distribuidos conforme a las reglas de aplicación previamente establecidas por el Consejo General Universitario y se destinan a cubrir las necesidades de los estudiantes y sus Entidades en apoyos y proyectos de desarrollo.
- 1.4.2.2. **Otros Servicios:** Ingresos generados por los servicios que la Institución presta a través de las Entidades y Dependencias principalmente por cursos propedéuticos, diplomados, talleres, renta de espacios, congresos, eventos

deportivos y eventos culturales, entre otros; así como los proyectos generados por algunas dependencias administrativas; adicionalmente las aportaciones de empleados a la Red Médica y los rendimientos de inversiones y cuentas bancarias productivas.

1.4.3. CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES

Ingresos integrados por los recursos recibidos para proyectos institucionales y específicos, con lineamientos especiales establecidos por los organismos otorgantes; como lo son los Fondos concursables del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) así como los recursos del Ramo 33 del PEF asignados para gasto de inversión en obras de infraestructura educativa, como lo es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), entre otros. Incluye también los ingresos obtenidos a través de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (INNOVACIÓN Guanajuato) y otras dependencias federales o estatales, para la realización de proyectos, eventos y otras actividades en el marco de los respectivos convenios.

1.4.4. AHORRO PRESUPUESTAL

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria distingue dos tipos de remanentes: el Ahorro Presupuestario que comprende los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, y las Economías, que son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado. Para la Universidad, en ambos casos representa la diferencia generada entre los ingresos que efectivamente recibe en el ejercicio en curso, respecto del total de los recursos acumulados al inicio del año, que se encuentran respaldados por recursos disponibles en instituciones bancarias.

1.5. Egresos

Los egresos del ejercicio, de acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto, se integran de la siguiente manera:

- 1.5.1. Gasto Corriente:** Son los gastos de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales para financiar gastos de esas características. Es decir, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para la operación y funcionamiento de la Universidad.

- 1.5.2. Gasto de capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Es decir, los recursos destinados a invertir en bienes muebles, inmuebles, intangibles, obra pública y proyectos.
- 1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones:** Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, así como a empleados que se separan del cargo.

1.6. Servicios Personales

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) establece que el capítulo de Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

La Universidad cuenta con:

- 1.6.1. Plantilla de personal:** se define como el número de puestos y el número de personal que ocupa esos puestos, para alcanzar los objetivos de la Universidad. La plantilla de personal se caracteriza por ser dinámica producto de los movimientos de personal que ocurren en las entidades académicas y dependencias administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. **Anexo 3.1**
- 1.6.2. Tabulador de puestos:** es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como, los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes en consonancia con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo y Condiciones Generales de Trabajo. **Anexo 3.2**

2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.

2.1 Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de los meses de febrero y marzo.

A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se presenta la segunda modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos proveniente de las modificaciones y transferencias presupuestales que han causado cambios al presupuesto inicial autorizado por el Consejo General Universitario en acuerdo CGU2025-04-05 en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 14 de noviembre 2025, en seguimiento a la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2026 aprobada por el Consejo General Universitario en su primera sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2026 mediante acuerdo CGU2026-01-04. en apego a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato: "En el proceso de presupuestación los sujetos de la ley guardarán el equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos que deban realizar...".

Las modificaciones y transferencias presupuestales de los meses de febrero y marzo traen consigo ajustes derivados de la operación de nuestra Casa de Estudios, por lo que resulta necesario exponer y someter a consideración de la Comisión de Vigilancia y de nuestro Consejo General Universitario, en los siguientes rubros:

Por su importancia se somete a consideración la situación que recurrentemente se presenta en el presupuesto autorizado mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que, de acuerdo con el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, se autoriza en los siguientes rubros:

- a) Servicios personales;
- b) Estímulos al personal Docente; y
- c) Gasto de operación.

En este contexto, proveniente de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, la Universidad presenta gastos en materia de pensiones y jubilaciones, y prestaciones no ligadas al salario que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, y que responden a la dinámica de crecimiento en cobertura educativa; y se encuadran en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas ellas, de estricto cumplimiento para nuestra casa de estudios; dentro de estas obligaciones también se encuentra contenido el ejercicio de recursos en la partida 398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en términos de las leyes correspondientes. y que fueron considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por nuestro Consejo General Universitario.

2.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.

Durante el periodo de febrero a marzo de 2026, se realizaron las siguientes modificaciones al presupuesto de ingresos autorizado, mismas que se presentan para aprobación:

Se realizó la ampliación presupuestal por la autorización de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por un monto de \$ 9 millones 715 mil 314 pesos, derivado de la notificación por parte de la Federación del monto exacto autorizado para el ejercicio 2026, en la vertiente de nivel Superior.

Al mismo tiempo y acorde a lo anterior, se generó ampliación presupuestal por la parte virtual del FAM Nivel Superior por un total de \$40 millones 206 mil 137 pesos.

En cuanto a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente de Nivel Medio Superior, fueron autorizados \$373 mil 402 pesos adicionales a lo originalmente presupuestado al inicio del ejercicio. Adicionalmente, se generó ampliación presupuestal en su componente virtual por \$3 millones 216 mil 110 pesos.

Transcurrido el primer trimestre del año actual, el presupuesto de ingresos recaudado presenta un avance del 30.15 por ciento respecto al presupuesto modificado para el ejercicio 2026.

En la página siguiente se presenta el analítico de los ingresos del ejercicio, con la modificación señalada al inicio de este apartado:

Universidad de Guanajuato
Segunda Modificación al Presupuesto 2026



INGRESOS 2026

	Presupuesto de Ingresos 2026 Autorizado		Modificaciones al Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Ingresos 2026 (2da. Modificación)		Ingresos Recaudados Al 31 de Mar 2026		Avance Ingresos Recaudados 2026/1		Avance Ingresos Recaudados 2026 /2	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
1. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN												
1.1 SERVICIOS EDUCACIONALES												
A Inscripciones	\$163,500,265	3.69%	\$0	0.00%	\$163,500,265	3.28%	\$75,411,615	5.64%	-\$88,088,650	46.12%	-\$88,088,650	46.12%
B Derechos	\$88,035,117	1.98%	\$0	0.00%	\$88,035,117	1.77%	\$36,395,538	2.72%	-\$51,639,579	41.34%	-\$51,639,579	41.34%
C Incorporaciones	\$22,000,000	0.50%	\$0	0.00%	\$22,000,000	0.44%	\$11,932,232	0.89%	-\$10,067,768	54.24%	-\$10,067,768	54.24%
D Extraordinarios	\$20,196,750	0.46%	\$0	0.00%	\$20,196,750	0.41%	\$1,346,144	0.10%	-\$18,850,606	6.67%	-\$18,850,606	6.67%
	\$293,732,132	6.62%	\$0	0.00%	\$293,732,132	5.90%	\$125,085,529	9.35%	-\$168,646,603	42.58%	-\$168,646,603	42.58%
1.2 OTROS SERVICIOS												
A Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias	\$99,271,234	2.24%	\$0	0.00%	\$99,271,234	1.99%	\$48,537,565	3.63%	-\$50,733,669	48.89%	-\$50,733,669	48.89%
B Ingresos Institucionales	\$3,770,340	0.09%	\$0	0.00%	\$3,770,340	0.08%	\$143,000	0.01%	-\$3,627,340	3.79%	-\$3,627,340	3.79%
C Aportaciones Empleados a RAMUG y Plan Pensiones	\$62,548,408	1.41%	\$0	0.00%	\$62,548,408	1.26%	\$28,717,179	2.15%	-\$33,831,229	45.91%	-\$33,831,229	45.91%
D Rendimientos Financieros	\$12,920,000	0.29%	\$74	0.00%	\$12,920,074	0.26%	\$1,178,252	0.09%	-\$11,741,822	9.12%	-\$11,741,748	9.12%
	\$178,509,982	4.02%	\$74	0.00%	\$178,510,056	3.59%	\$78,575,996	5.88%	-\$99,934,060	44.02%	-\$99,933,986	44.02%
SUMA DE INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN	\$472,242,114	10.65%	\$74	0.00%	\$472,242,188	9.49%	\$203,661,525	15.23%	-\$268,580,663	43.13%	-\$268,580,589	43.13%
2 CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES												
FAM puro y remanentes	\$29,486,249	0.66%	\$10,088,776	1.86%	\$39,575,025	0.80%	\$0	0.00%	-\$39,575,025	0.00%	-\$29,486,249	0.00%
FAM virtual	\$0	0.00%	\$43,422,247	8.01%	\$43,422,247	0.87%	\$0	0.00%	-\$43,422,247	0.00%	\$0	0.00%
SECIHTI	\$29,347,272	0.66%	\$0	0.00%	\$29,347,272	0.59%	\$1,100,000	0.08%	-\$28,247,272	3.75%	-\$28,247,272	3.75%
Instituto de Innovación GTO	\$300,000	0.01%	\$0	0.00%	\$300,000	0.01%	\$0	0.00%	-\$300,000	0.00%	-\$300,000	0.00%
Rendimientos Financieros Fondos Concursables	\$7,130,700	0.16%	\$0	0.00%	\$7,130,700	0.14%	\$1,029,798	0.08%	-\$6,100,902	14.44%	-\$6,100,902	14.44%
	\$66,264,221	1.49%	\$53,511,023	9.87%	\$119,775,244	2.41%	\$2,129,798	0.16%	-\$117,645,446	1.78%	-\$64,134,423	3.21%
3. SUBSIDIOS												
Federal ordinario	\$2,176,162,173	49.06%	\$131,484,743	24.25%	\$2,307,646,916	46.36%	\$787,760,000	58.91%	-\$1,519,886,916	34.14%	-\$1,388,402,173	36.20%
Estatal ordinario	\$1,453,938,519	32.78%	\$0	0.00%	\$1,453,938,519	29.21%	\$343,128,157	25.66%	-\$1,110,810,362	23.60%	-\$1,110,810,362	23.60%
Federal extraordinario	\$207,503,916	4.68%	-\$144,638,984	-26.67%	\$62,864,932	1.26%	\$0	0.00%	-\$62,864,932	0.00%	-\$207,503,916	0.00%
Estatal extraordinario	\$37,440,543	0.84%	\$0	0.00%	\$37,440,543	0.75%	\$0	0.00%	-\$37,440,543	0.00%	-\$37,440,543	0.00%
Rendimientos Financieros Subsidios Federales	\$16,600,000	0.37%	\$0	0.00%	\$16,600,000	0.33%	\$0	0.00%	-\$16,600,000	0.00%	-\$16,600,000	0.00%
Rendimientos Financieros Subsidios Estatales	\$5,400,000	0.12%	\$0	0.00%	\$5,400,000	0.11%	\$645,648	0.05%	-\$4,754,352	11.96%	-\$4,754,352	11.96%
	\$3,897,045,151	87.86%	-\$13,154,241	-2.43%	\$3,883,890,910	78.02%	\$1,131,533,805	84.61%	-\$2,752,357,105	29.13%	-\$2,765,511,346	29.04%
TOTAL INGRESOS	\$4,435,551,486	100.00%	\$40,356,856	7.44%	\$4,475,908,342	89.92%	\$1,337,325,127	100.00%	-\$3,138,583,215	29.88%	-\$3,098,226,359	30.15%
(+) REMANENTE PRESUPUESTAL (*)	\$0	0.00%	\$501,893,005	92.56%	\$501,893,005	10.08%	\$0	0.00%	\$0	0.00%	\$0	0.00%
(=) PRESUPUESTO ANUAL EJERCICIO 2026	\$4,435,551,486	100.00%	\$542,249,861	100.00%	\$4,977,801,347	100.00%	\$1,337,325,127	100.00%	-\$3,138,583,215	26.87%	-\$3,098,226,359	30.15%

(*) De ejercicios anteriores

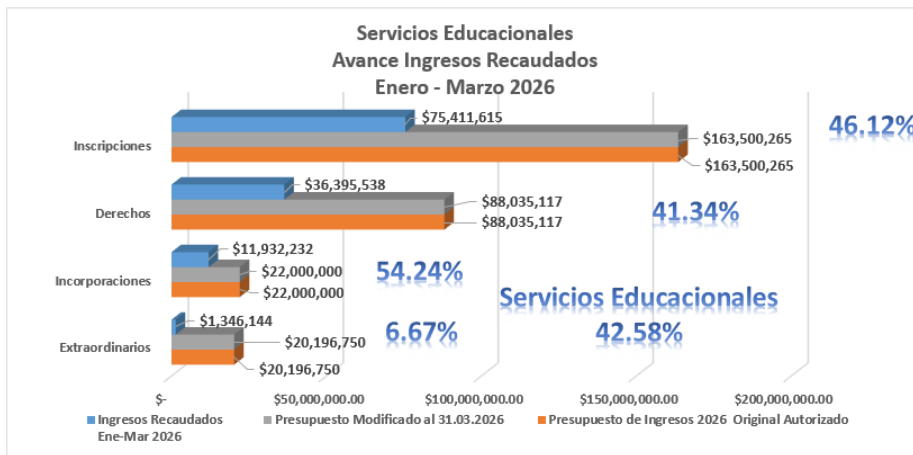
/1 Comparativo respecto al presupuesto modificado al cierre del 31 de marzo de 2026

/2 Comparativo respecto al presupuesto original autorizado por el Consejo General Universitario para el ejercicio 2026

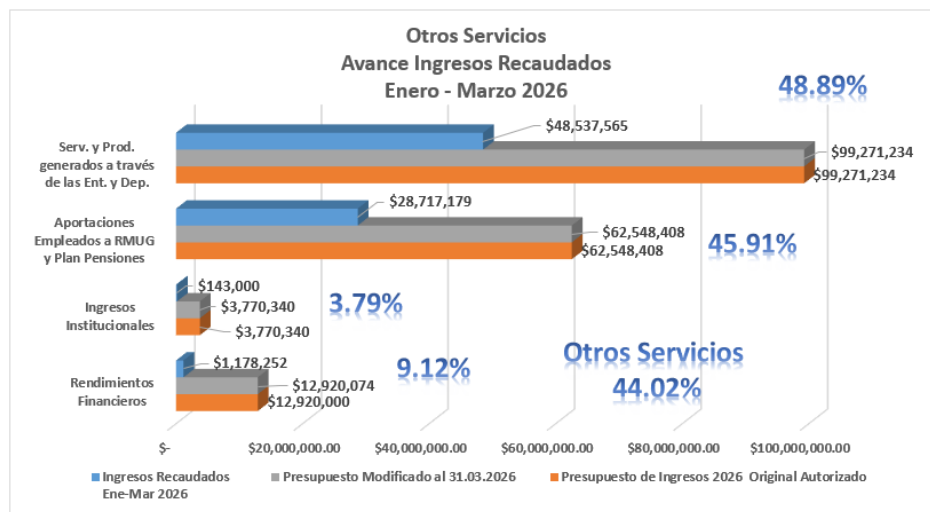
Universidad de Guanajuato
Segunda Modificación al Presupuesto 2026



A continuación, se muestra gráficamente el avance de los ingresos recaudados durante el primer trimestre 2026, respecto al presupuesto de ingresos autorizado por el H. Consejo Universitario para el ejercicio actual, así como con respecto al presupuesto modificado, distinguiendo entre Servicios Educativos, Otros Servicios, Convocatorias y Fondos Concursables y, Subsidios Ordinarios y Extraordinarios:



Por lo que se refiere a los ingresos por servicios educativos se observa una captación del 42.58 por ciento respecto al presupuesto modificado autorizado. Son los ingresos por inscripciones y derechos, los más representativos en el apartado de servicios educativos.

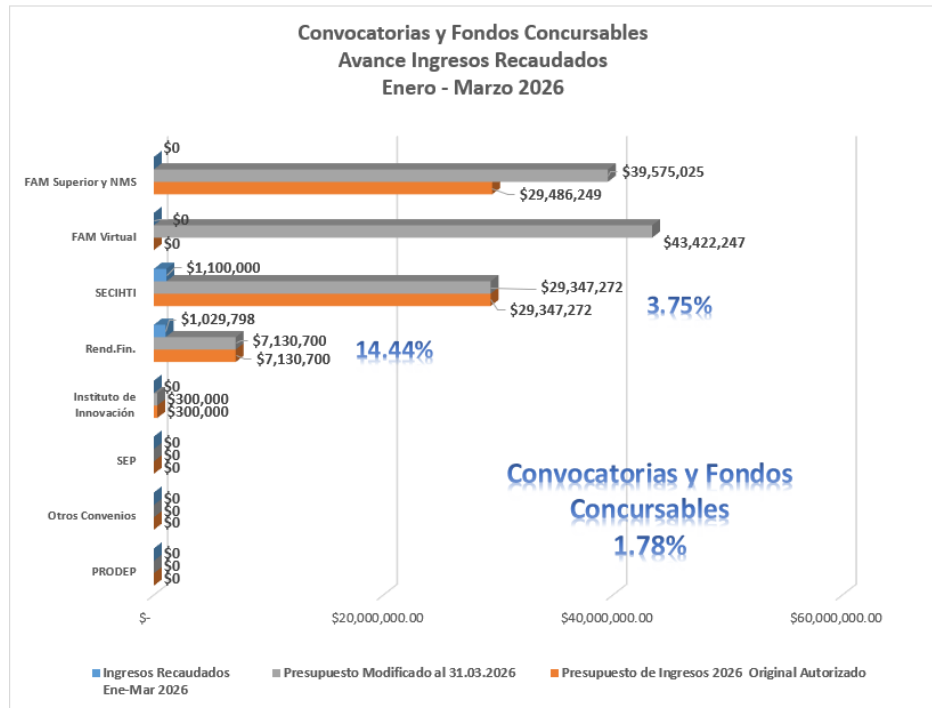


En el rubro de Otros Servicios se obtuvieron ingresos por 78 millones 575 mil 996 pesos, cifra que representa el 44.02 por ciento de avance en la recaudación de estos conceptos, con respecto al presupuesto modificado. En este apartado, los ingresos de mayor peso son los correspondientes a la venta de servicios y productos por parte de las dependencias y entidades, cuya recaudación comenzó de forma acelerada respecto a la estimación original de ingresos.

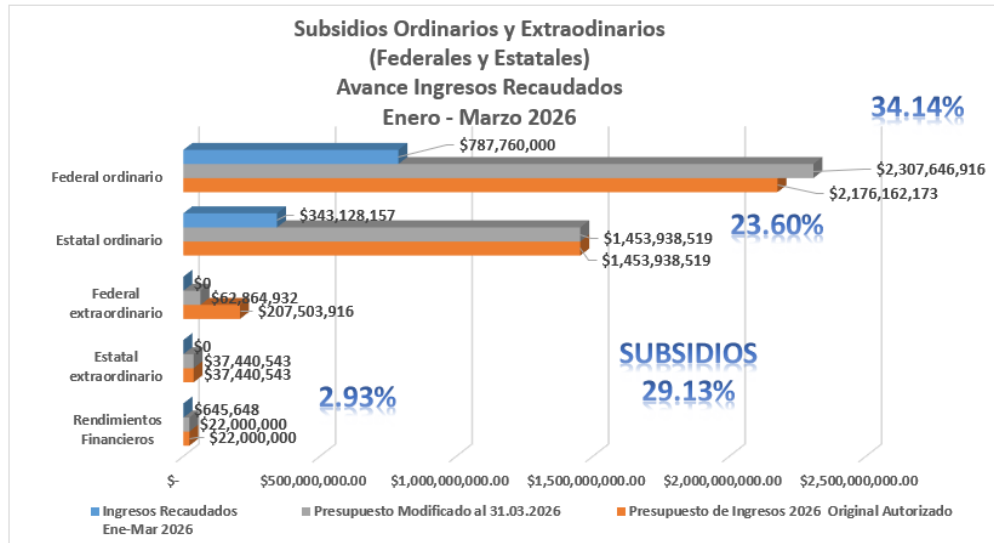
Universidad de Guanajuato
Segunda Modificación al Presupuesto 2026



De igual forma, se observa una recaudación de recursos adicionales en el rubro de aportaciones de empleados a la Red Médica proveniente de la actualización realizada después de 29 años en las Políticas de la Red Médica Universitaria y del cambio de la política de registro contable a las recuperaciones por el uso de servicios médicos de los trabajadores que cuentan con esta prestación.



En cuanto a los ingresos obtenidos a través de Convocatorias y Fondos Concursables, se tuvo una recaudación del 1.78 por ciento con respecto al presupuesto modificado al cierre del periodo que se reporta. La mayor parte este tipo de recursos (SECIHTI, INNOVACIÓN-Guanajuato, FAM y otros Fondos Concursables) se comienzan a autorizar y transferir a la Universidad de Guanajuato, generalmente a partir del segundo trimestre de cada ejercicio.



Finalmente, en cuanto a los subsidios ordinarios las ministraciones del recurso estatal se recibieron conforme al calendario y por los montos establecidos en el Anexo de Ejecución para el ejercicio 2026 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero suscrito por la Federación, el Gobierno Estatal y por la Universidad de Guanajuato. Por lo que corresponde al subsidio federal ordinario, las primeras ministraciones del ejercicio 2026 se recibieron en el mes de marzo.

2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026.

Para mantener el equilibrio presupuestal, las reducciones y ampliaciones ya presentadas en las modificaciones al Presupuesto de Ingresos, necesariamente se encuentran reflejadas como contrapartidas, en el Presupuesto de Egresos.

Es así, como en esta sección del documento, nos damos a la tarea de presentar las modificaciones adicionales al Presupuesto de Egresos:

Durante los meses de febrero y marzo se realizaron ajustes al monto determinado como ahorro presupuestal; entre las principales, se realizó la devolución de remanentes de proyectos SECIHTI por \$779 mil 296 pesos, así como de proyectos con Gobierno del Estado por 139 pesos. También se realizó la devolución de inscripciones a alumnos (principalmente de cursos de invierno) por la cantidad de \$41 mil 332 pesos y algunos otros conceptos como disminuciones por subsistencia por \$71 mil 280 pesos y reintegro por montos no devengados correspondientes a Subsidios Federales y Estatales 2025 por \$9 mil 1 pesos y 1 mil 490 pesos respectivamente.

Adicionalmente se realizaron ampliaciones al ahorro presupuestal derivadas de la cancelación de pasivos 2025 por \$10 mil 915 pesos y la ampliación por 99 mil pesos derivada de subsistencias.

Con corte al 31 de marzo, el ahorro presupuestal modificado corresponde a la cantidad de \$501 millones 893 mil 5 pesos.

Las demás transferencias realizadas y aplicadas durante el periodo derivan de solicitudes de las Entidades y Dependencias de la Universidad que han ajustado su presupuesto de acuerdo con las necesidades de operación y/o la generación de proyectos prioritarios.

En grandes cifras, en el presupuesto de egresos ejercido sobre el presupuesto modificado, se alcanzó el 19.17 por ciento de avance entre el gasto corriente e inversión.

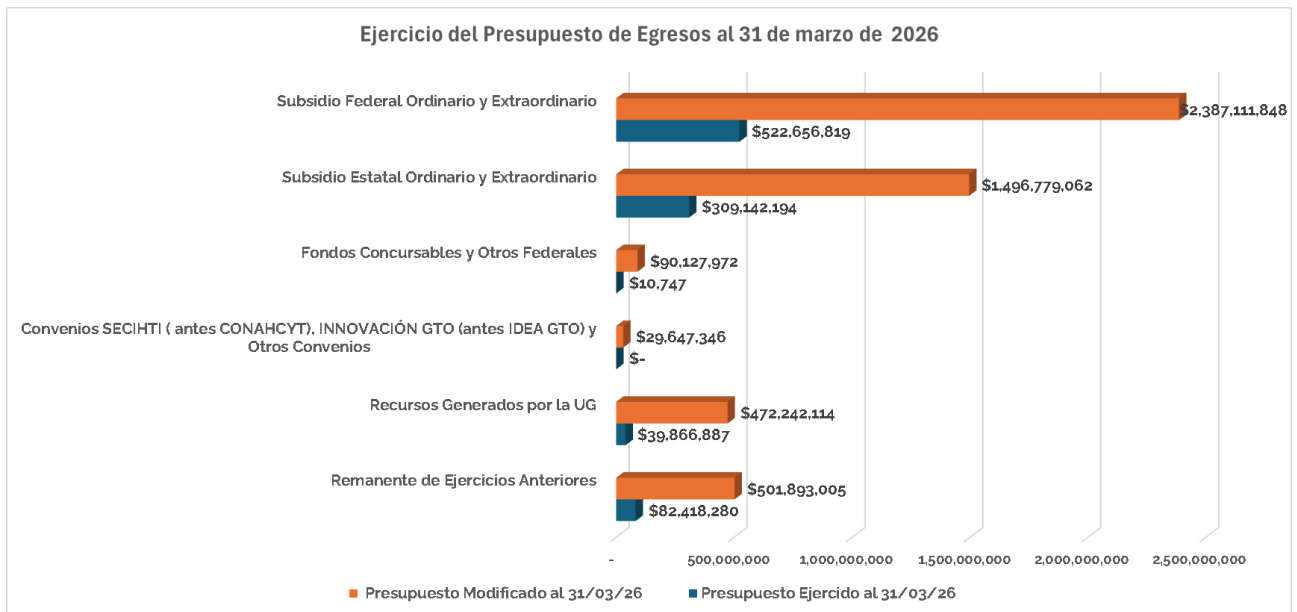
- Del recurso proveniente del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, a través de su respectivo Anexo de Ejecución 2026 en su parte Federal, se ejercieron \$522 millones 656 mil 819 pesos, monto que representa el 21.89 por ciento respecto al presupuesto modificado.
- En la parte Estatal del Subsidio ordinario, se ejercieron \$309 millones 142 mil 194 pesos, correspondiente a un 20.65 por ciento del presupuesto modificado.
- Fondos concursables y otros Federales se ejercieron \$10 mil 747 pesos del total modificado de \$90 millones 127 mil 972 pesos; es decir, tuvimos un ejercicio del 0.01 por ciento

Universidad de Guanajuato
Segunda Modificación al Presupuesto 2026

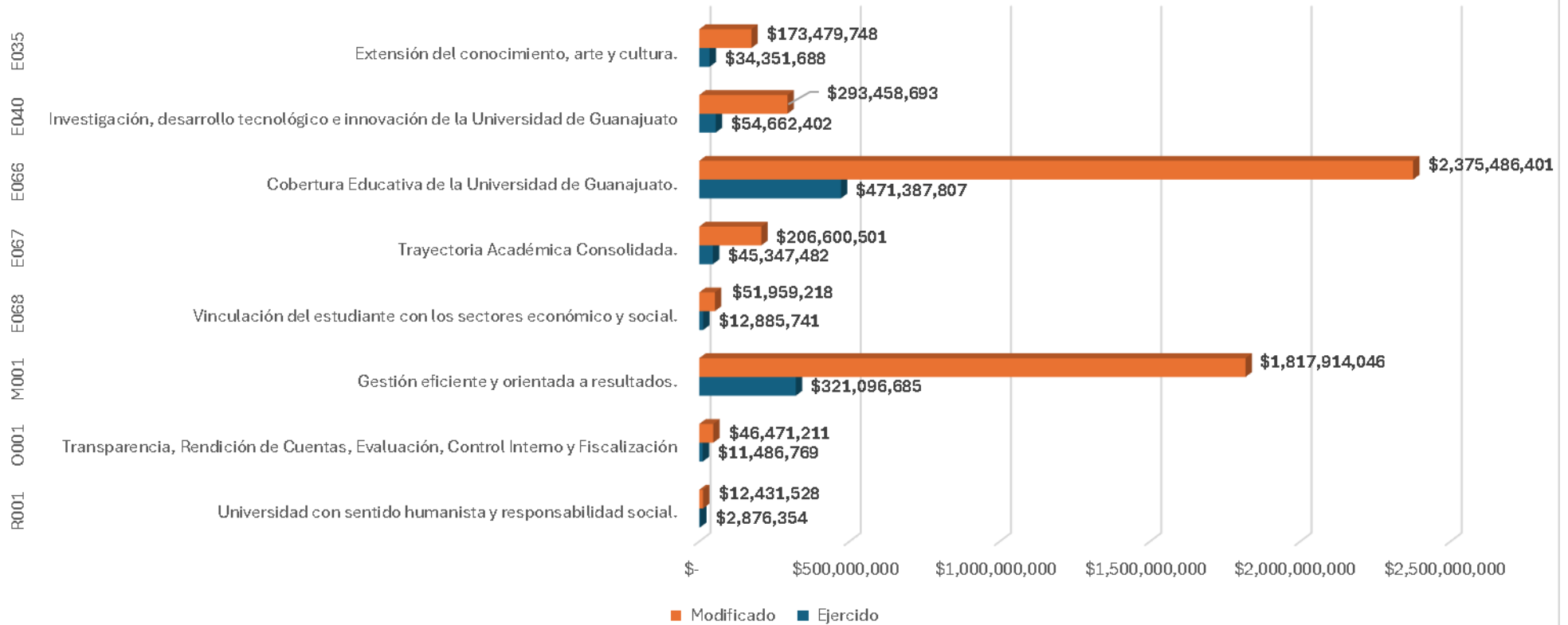


- De los recursos de convenios con diversos organismos como SECIHTI e INNOVACIÓN-Guanajuato aún no se tiene ejercicio de gasto de un presupuesto modificado de \$29 millones 647 mil 346 pesos.
- De los recursos generados por la Universidad, se ejerció un 8.44 por ciento por un importe de \$39 millones 866 mil 887 pesos respecto al presupuesto modificado de \$472 millones 242 mil 114 pesos.
- De las diferentes fuentes de financiamiento que integran el ahorro presupuestal del ejercicio anterior, se ejerció un presupuesto de \$82 millones 418 mil 280 pesos del presupuesto modificado por \$501 millones 893 mil 5 pesos; es decir, un 16.42 por ciento respecto a este último.

A continuación, se presenta esta información de manera gráfica.



Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario al 31 de marzo 2026



Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2026

Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2026	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31/01/26	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado al 31/03/26	% de distribución
Gasto Corriente					
Servicios Personales	\$ 3,755,056,664	\$ 3,821,463,532	\$ 14,069,968	\$ 3,835,533,500	77.05%
Materiales y Suministros	\$ 113,666,565	\$ 119,985,772	\$ 7,160,990	\$ 127,146,762	2.55%
Servicios Generales	\$ 388,834,620	\$ 668,146,913	\$ 5,163,131	\$ 673,310,044	13.53%
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas					
Ayudas Sociales y Donativos	\$ 85,954,684	\$ 139,487,493	\$ 4,188,865	\$ 143,676,357	2.89%
Gasto de Inversión					
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 51,835,527	\$ 79,974,362	\$ 12,046,743	\$ 92,021,104	1.85%
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 40,203,425	\$ 96,024,803	\$ 10,088,776	\$ 106,113,579	2.13%
Total	\$ 4,435,551,486	\$ 4,925,082,873	\$ 52,718,473	\$ 4,977,801,347	100.00%

Presupuesto de Egresos ejercido por fuente de financiamiento

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31/01/26	Ampliaciones/Reducciones febrero-marzo	Presupuesto Modificado al 31/03/26	Presupuesto Ejercido al 31/03/26	% de Presupuesto ejercido vs modificado
Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$ 2,400,266,089	\$ 2,387,111,848	-\$ 0	\$ 2,387,111,848	\$ 522,656,819	21.89%
Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario	\$ 1,496,779,062	\$ 1,496,779,062	\$ 0	\$ 1,496,779,062	\$ 309,142,194	20.65%
Fondos Concursables y Otros Federales	\$ 36,616,949	\$ 36,616,949	\$ 53,511,023	\$ 90,127,972	\$ 10,747	0.01%
Convenios SECIHTI (antes CONAHCYT), INNOVACIÓN GTO y Otros Convenios	\$ 29,647,272	\$ 29,647,272	\$ 74	\$ 29,647,346	\$ -	0.00%
Recursos Generados por la UG	\$ 472,242,114	\$ 472,242,114	\$ -	\$ 472,242,114	\$ 39,866,887	8.44%
Remanente de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 502,685,628	-\$ 792,624	\$ 501,893,005	\$ 82,418,280	16.42%
Total	\$ 4,435,551,486	\$ 4,925,082,873	\$ 52,718,473	\$ 4,977,801,347	\$ 954,094,927	19.17%

Universidad de Guanajuato
Segunda Modificación al Presupuesto 2026



Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario al 31 de marzo 2026					
	Descripción	Aprobado	Modificado	Ejercido	Subejercicio
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura.	\$ 163,169,316	\$ 173,479,748	\$ 34,351,688	\$ 139,128,059
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	\$ 213,948,151	\$ 293,458,693	\$ 54,662,402	\$ 238,796,291
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	\$ 2,257,251,437	\$ 2,375,486,401	\$ 471,387,807	\$ 1,904,098,595
E067	Trayectoria Académica Consolidada.	\$ 173,801,432	\$ 206,600,501	\$ 45,347,482	\$ 161,253,019
E068	Vinculación del estudiante con los sectores económico y social.	\$ 46,912,281	\$ 51,959,218	\$ 12,885,741	\$ 39,073,477
M001	Gestión eficiente y orientada a resultados.	\$ 1,522,610,645	\$ 1,817,914,046	\$ 321,096,685	\$ 1,496,817,362
O001	Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización	\$ 46,160,659	\$ 46,471,211	\$ 11,486,769	\$ 34,984,443
R001	Universidad con sentido humanista y responsabilidad social.	\$ 11,697,565	\$ 12,431,528	\$ 2,876,354	\$ 9,555,174
Total		\$ 4,435,551,486	\$ 4,977,801,347	\$ 954,094,927	\$ 4,023,706,419

Universidad de Guanajuato
Segunda Modificación al Presupuesto 2026



Presupuesto de Egresos por Proceso Presupuestal al 31 de marzo de 2026					
Proceso	Descripción	Aprobado	Modificado	Ejercido	Subejercicio
GA2065	Dirección Estratégica de la Universidad de Guanajuato.	\$ 46,160,659	\$ 46,471,211	\$ 11,486,769	\$ 34,984,443
GB1136	Gestión efectiva de la Universidad de Guanajuato.	\$ 1,522,610,645	\$ 1,817,914,046	\$ 321,096,685	\$ 1,496,817,362
GC1271	Gestión para la preservación de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente.	\$ 11,697,565	\$ 12,431,528	\$ 2,876,354	\$ 9,555,174
PB0844	Administración de la trayectoria de profesores para la investigación y posgrados.	\$ 18,979,295	\$ 21,725,309	\$ 2,155,235	\$ 19,570,074
PB0847	Prestación de Servicios de extensión cultural.	\$ 109,470,619	\$ 112,044,836	\$ 25,611,746	\$ 86,433,090
PB2855	Administración de la trayectoria del estudiante.	\$ 59,479,151	\$ 61,646,085	\$ 10,196,830	\$ 51,449,255
PB2856	Prestación de servicios de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 51,367,945	\$ 62,418,184	\$ 11,055,992	\$ 51,362,192
PB2857	Prestación de servicios de internacionalización y movilidad.	\$ 22,895,624	\$ 24,064,779	\$ 6,915,017	\$ 17,149,763
PB2858	Vinculación y cooperación con el entorno para la gestión del emprendimiento en la comunidad estudiantil de la UG.	\$ 1,238,216	\$ 1,260,112	\$ 10,886	\$ 1,249,226
PB2859	Vinculación y cooperación de los estudiantes y profesores con el entorno.	\$ 22,778,441	\$ 26,634,327	\$ 5,959,839	\$ 20,674,488
PB2860	Divulgación y difusión científica y tecnológica.	\$ 10,702,947	\$ 11,773,071	\$ 684,249	\$ 11,088,822
PB2861	Prestación de servicios de formación para la extensión cultural.	\$ 2,173,828	\$ 1,758,457	\$ 133,699	\$ 1,624,758
PB2862	Prestación de Servicios de Producción Editorial.	\$ 13,911,791	\$ 14,372,653	\$ 3,036,038	\$ 11,336,615
PB2863	Prestación de Servicios para llevar a cabo la Educación Continua.	\$ 32,974,128	\$ 39,191,061	\$ 4,470,819	\$ 34,720,242
PB2893	Gestión, asignación y seguimiento de becas.	\$ 54,396,481	\$ 67,384,919	\$ 17,783,963	\$ 49,600,955
PB3070	Gestión administrativa y de recursos para llevar a cabo la realización de eventos culturales y artísticos.	\$ 4,638,950	\$ 6,112,741	\$ 1,099,386	\$ 5,013,354
PB3071	Gestión administrativa y de recursos para el desarrollo de la investigación.	\$ 16,488,242	\$ 32,402,276	\$ 11,811,371	\$ 20,590,905
PB3072	Gestión administrativa y de recursos físicos para el desarrollo de los Programas Educativos.	\$ 68,541,017	\$ 158,749,003	\$ 5,105,153	\$ 153,643,850
PB3073	Gestión y asignación de recursos para el desarrollo de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 8,557,855	\$ 15,151,313	\$ 6,310,697	\$ 8,840,616
PC0845	Cooperación con el entorno para la investigación y registro de cuerpos académicos.	\$ 167,777,667	\$ 227,558,038	\$ 40,011,547	\$ 187,546,490
PC2852	Administración de la trayectoria de los programas educativos de la UG.	\$ 838,185,400	\$ 850,815,237	\$ 177,069,076	\$ 673,746,160
PC2853	Administración de la trayectoria académica y administrativa de profesores de la UG.	\$ 1,350,525,019	\$ 1,365,922,162	\$ 289,213,577	\$ 1,076,708,584
Total		\$ 4,435,551,486	\$ 4,977,801,347	\$ 954,094,927	\$ 4,023,706,419

Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero
Avance al 31 de marzo 2026

Los recursos federales y estatales provenientes del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, han sido ejercidos en términos de la operación y necesidades institucionales; es decir, se cubrieron conceptos derivados de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, gastos en materia de pensiones y jubilaciones, así como otros conceptos que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, que se encuadran todos ellos en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas, de estricto cumplimiento para nuestra casa de estudios.

A continuación, se presenta el cuadro analítico del ejercicio de los recursos de subsidio federal desglosado por capítulo del gasto.

Avance del Subsidio Federal Ordinario al 31 de marzo de 2026 (Por rubro de Gasto)						
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 31/01/26	Ampliaciones/ disminuciones	Modificado al 31/03/26	Ejercido al 31/03/26	Rendimientos financieros recaudados y estimación
Subsidio Federal Ordinario	\$ 2,176,162,173	\$ 2,307,646,916	\$ -	\$ 2,307,646,916	\$ 522,656,819	\$ 16,600,000
Servicios Personales	\$ 2,001,146,729	\$ 2,132,631,472	\$ -	\$ 2,132,631,472	\$ 470,689,908	\$ 15,000,000
Gasto de Operación	\$ 175,015,444	\$ 175,015,444	\$ -	\$ 175,015,444	\$ 51,966,911	\$ 1,600,000
Total	\$ 2,176,162,173	\$ 2,307,646,916	\$ -	\$ 2,307,646,916	\$ 522,656,819	\$ 16,600,000

En cuanto a los recursos Estatales autorizados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, en apego al Convenio de Apoyo Financiero, se presenta el cuadro analítico por capítulo de gasto. Importante mencionar que para este ejercicio, el total del recurso destinado por el Estado proviene de participaciones.

Avance del Subsidio Estatal Ordinario al 31 de marzo de 2026 (Por rubro de Gasto)						
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 31/01/26	Ampliaciones/ disminuciones	Modificado al 31/03/26	Ejercido al 31/03/26	Rendimientos financieros recaudados y estimación
Subsidio Estatal Ordinario	\$ 1,453,938,519	\$ 1,453,938,519	\$ 0	\$ 1,453,938,519	\$ 309,142,194	\$ 5,400,000
Servicios Personales	\$ 1,356,462,363	\$ 1,356,462,363	\$ 0	\$ 1,356,462,363	\$ 284,886,681	-
Gasto de Operación	\$ 97,476,156	\$ 97,476,156	\$ 0	\$ 97,476,156	\$ 24,255,513	\$ 5,400,000
Total	\$ 1,453,938,519	\$ 1,453,938,519	\$ 0	\$ 1,453,938,519	\$ 309,142,194	\$ 5,400,000

Universidad de Guanajuato
Segunda Modificación al Presupuesto 2026



A continuación, presentamos el cuadro de la distribución del Anexo de Ejecución 2026 al Convenio Marco de Apoyo Financiero suscrito para el ejercicio 2026 entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad, así como el cuadro de avance en la redistribución de los recursos autorizados, realizada en términos de la operación de nuestra Casa de Estudios:

DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR LA SEP Y EL EJECUTIVO ESTATAL			
Universidad de Guanajuato			
Anexo 2026			
IRREDUCTIBLE 2026	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	\$ 1,457,191,447	\$ 901,757,892	\$ 2,358,949,339
* Sueldos	\$ 732,799,257	\$ 453,065,213	\$ 1,185,864,470
* Sueldos peso a peso	\$ 1,367,990	\$ 1,367,990	\$ 2,735,980
* Prestaciones ligadas	\$ 636,612,263	\$ 393,596,021	\$ 1,030,208,284
* Prestaciones ligadas peso a peso	\$ 610,592	\$ 610,592	\$ 1,221,184
* Prestaciones no ligadas	\$ 85,618,022	\$ 52,934,753	\$ 138,552,775
* Prestaciones no ligadas peso a peso	\$ 183,323	\$ 183,323	\$ 366,646
Estímulos al personal Docente	\$ 79,809,991	\$ 49,343,842	\$ 129,153,833
Gasto de operación	\$ 701,559,269	\$ 433,750,576	\$ 1,135,309,845
Gasto de operación peso a peso	\$ 69,086,209	\$ 69,086,209	\$ 138,172,418
SUMA	\$ 2,307,646,916	\$ 1,453,938,519	\$ 3,761,585,435
(+) Estatal Adicional	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL 2026	\$ 2,307,646,916	\$ 1,453,938,519	\$ 3,761,585,435

REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL SUBSIDIO ORDINARIO 2026			
Universidad de Guanajuato			
Anexo 2026 Modificado			
IRREDUCTIBLE 2026	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	\$ 2,052,821,481	\$ 1,276,272,354	\$ 3,329,093,835
* Sueldos	\$ 934,748,423	\$ 500,477,801	\$ 1,435,226,224
* Sueldos peso a peso	\$ 2,507,430	\$ -	\$ 2,507,430
* Prestaciones ligadas	\$ 919,306,050	\$ 309,283,008	\$ 1,228,589,058
* Prestaciones ligadas peso a peso	\$ 3,557,732	\$ -	\$ 3,557,732
* Prestaciones no ligadas	\$ 192,460,831	\$ 466,511,545	\$ 658,972,376
* Prestaciones no ligadas peso a peso	\$ 241,015	\$ -	\$ 241,015
Estímulos al personal Docente	\$ 79,809,991	\$ 80,190,009	\$ 160,000,000
Gasto de operación	\$ 175,015,444	\$ 97,476,156	\$ 272,491,600
Gasto de operación peso a peso	\$ -	\$ -	\$ -
SUMA	\$ 2,307,646,916	\$ 1,453,938,519	\$ 3,761,585,435
(+) Estatal Adicional	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL 2026	\$ 2,307,646,916	\$ 1,453,938,519	\$ 3,761,585,435

2.4 Servicios Personales

El Presupuesto de Egresos para el año 2026 incluye las provisiones por los siguientes conceptos:

- a) Servicios personales que incluye salarios, prestaciones y cuotas patronales e impuestos considerando la estimación del posible incremento salarial resultado de las negociaciones con las Asociaciones Sindicales;
- b) Previsión para finiquitos laborales, así como, pago de laudos (que incluye, entre otros conceptos, salarios caídos, intereses y prestaciones correspondientes al ejercicio actual y anteriores) o cualquier otra resolución producto de conflictos que pudieran surgir entre la institución y sus trabajadores;
- c) Proyección del Estímulo al desempeño del personal docente correspondiente a la convocatoria 2026;
- d) Pago de prestaciones ligadas al salario, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos, así como de prestaciones no ligadas según lo pactado en Contratos Colectivos de Trabajo, Condiciones Generales de Trabajo para trabajadores de Confianza y Acuerdos Rectorales;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo y los convenios que a él se adicionan, los cuales son celebrados en los términos de la cláusula II de ambos Instrumentos;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión y fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones;
- h) Contratos de servicios personales u honorarios, entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador calculada sobre la base de tiempo completo (40 hrs) es como sigue:

Función	Número de plazas s/40 hrs
Académico de Carrera	1,523.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	747.25
Orquesta Sinfónica	117.00
Técnico Académico	582.65
Administrativo de Servicios	878.50
Administrativo de Oficina	548.85
Administrativo de Confianza	194.25
Directivo de Confianza	174.00
Mando Superior	249.50
Mandos Medios	627.00
No clasificado	19.00
Sumas	5,661.00

Universidad de Guanajuato
Segunda Modificación al Presupuesto 2026



Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimiladas al tabulador de base es:

Función	Número de plazas s/40 hrs
Académico de Carrera	0.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	606.00
Orquesta Sinfónica	14.00
Técnico Académico	30.00
Administrativo de Servicios	692.00
Administrativo de Oficina	351.50
Administrativo de Confianza	115.00
Directivo de Confianza	4.00
Mando Superior	18.00
Mandos Medios	281.00
No clasificado	5.00
Sumas	2,116.50

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas o no ligadas al salario, a saber:

Prestaciones Ligadas

Concepto	Fundamento
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-35 ASTAUG
Prima vacacional	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R.	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario	IX-6 ASPAAUG; X-19 ASTAUG
Prestacion Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Prestacion Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Material Bibliografico 5.5%	IX-42 ASPAAUG, Convenio 09 de marzo de 2026, cláusula octava.
Superacion y Desarrollo Academico 13%	IX-14 ASPAAUG
Plan Permanencia	Ley del ISSEG 2002, Acuerdo Rectoral del 9 de octubre 2015.
Fondo Ahorro	Convenio 1 de Marzo 2005

Otras Prestaciones Ligadas y No Ligadas

Concepto	Fundamento
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Enseres	X-20 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Ayuda para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 y IX-18bis ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para aparatos y zapatos ortopédicos, aparatos auditivos	IX-20 y IX-47 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-23 ASTAUG
Ayuda por nacimiento	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Gastos de titulación, impresión, encuadernación o digitalización de tesis	IX-44 y XXI-4 ASPAAUG
Día de la madre y del padre	XXVII-14 y 14 bis ASPAAUG; XXXII-20 y Convenio 09 mayo 2016 ASTAUG
Gastos escolares y Apoyo educativo	IX-49 ASPAAUG; X-17 y Convenio 28 Feb 2006 cláusula II,5 ASTAUG
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 10
Ayuda para transporte y gastos de transportación	XXVII-33 y Convenio del 02jun2014 ASPAAUG; Convenios del 23jun 2009, 14dic2009, 02ago12, 25feb2022, 15nov2022 y 17feb2025 ASTAUG
Estímulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG
Pago de marcha	IX-40 inciso A-1 ASPAAUG; XXXII-7 inciso A-1 ASTAUG
Retribución Coordinador Programa Educativo	Acuerdo Rectoral del 10 de Agosto de 2009
Apoyo económico para los trabajadores administrativos, estímulo anual	IX-4 ASPAAUG; XXXII-21 ASTAUG
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 10

Universidad de Guanajuato
Segunda Modificación al Presupuesto 2026



Concepto	Fundamento
Canasta Navideña	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 16, numeral 2
Apoyo para servicios migratorios	Acuerdo Rectoral del 27 de febrero de 2007
Apoyo Económico y bono	IX-4 ASPAAUG; XXXII-21 y Transitorio 6 del CCT 2022 ASTAUG
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-48 ASPAAUG; Convenio del 2 de marzo de 2011, cláusula segunda, ASTAUG.
Primas de separación, indemnizaciones, seguros de vida y gastos funerarios	IX numerales 36, 39 y 40 y XXVII-g ASPAAUG; X numerales 12, 13 y 15, XXXII numerales 7 y 14 ASTAUG
Indemnizaciones y sentencias laborales	Ley Federal del Trabajo y Sentencia Judicial para caso particular
Complemento de pensiones y jubilaciones	Cláusula IX numerales 29 al 35 y 37 ASPAAUG; Cláusula X numerales 7 al 11 ASTAUG
Costo de Oportunidad Art. 43	Art. 43 del Reglamento de Personal Académico
Sueldo Nombramiento (Transitorio), estímulo y compensaciones	Convenio 7 marzo 2008 ASTAUG, Acuerdos Rectorales del 29 de septiembre de 2015 y Estímulos extraordinarios (24abr2017)
Estímulo para Profesores de Tiempo Parcial	XXVII 31bis inciso a ASPAAUG
Reconocimiento músicos OSUG	XXVII 31bis inciso c ASPAAUG
Trabajo extraordinario, guardias y prima dominical	XII y XIV ASPAAUG; XII, XV y XVI ASTAUG
Equipo de seguridad y protección personal, Apoyo para reparación, útiles e instrumentos de trabajo, ropa.	XXVII incisos 6 y 6bis ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Día de Reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-29 ASTAUG
Vales de despensa	Convenio 27 Feb 2018 y XXXIII 4to párrafo ASTAUG
Gasto Red Médica Universitaria	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.P.A.A.U.G.	IX-12 bis, XXVII numerales 1, 2, 11, 13, 19, 20, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 31bis, 34, 35 y 36 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.T.A.U.G.	X-6, XXXII numerales 1, 5, 17, 19, 29, 30, 31 y 34, XXXIII y Convenios del 7 marzo 2008 y 17 enero 2002 ASTAUG

2.5 Comentarios Finales

Los recursos administrados de fondos federales, estatales y autogenerados de la Universidad, contribuyen al sostenimiento de nuestra casa de estudios para dar cumplimiento a nuestras funciones sustantivas.

Resulta necesario someter a consideración de este Órgano Colegiado, como autoridad máxima de la Institución, las modificaciones, transferencias y ejercicio de los recursos presentados.



3. Anexos.

ANEXOS

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

Anexo	Concepto
3.1	Plantilla de Personal.
3.2	Tabulador de Sueldos.
3.3	Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).
3.4	Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF).
3.5	Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).
3.6	Presupuesto de Egresos por categoría Programática. (CP).
3.7	Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE).
3.8	Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).
3.9	Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).

3.1 Plantilla de Personal

Tabulador	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
1	AI, BI	Profesor Titular C	40	Docente	2,424,330.00	0.00	0.00	436,372.80	2,860,702.80
1	AH, BH	Profesor Titular B	105	Docente	4,506,149.55	0.00	0.00	848,243.55	5,354,393.10
1	AG, BG	Profesor Titular A	404.5	Docente	14,278,437.54	0.00	0.00	2,768,439.43	17,046,877.07
1	AF, BF	Profesor Asociado C	401.75	Docente	11,244,292.34	0.00	0.00	2,238,740.65	13,483,032.99
1	AE, BE	Profesor Asociado B	240	Docente	5,541,402.26	0.00	0.00	1,142,657.59	6,684,059.85
1	AD, BD	Profesor Asociado A	155.25	Docente	2,978,985.22	0.00	0.00	636,015.53	3,615,000.75
1	AC, BC	Profesor Asistente C	99.25	Docente	2,014,527.87	0.00	0.00	442,616.29	2,457,144.16
1	AB, BB	Profesor Asistente B	53.25	Docente	1,003,968.05	0.00	0.00	225,174.01	1,229,142.06
1	AA, BA	Profesor Asistente A	21	Docente	341,639.38	0.00	0.00	77,690.24	419,329.62
1	AN, BN	Profesor AA	3	Docente	40,362.63	0.00	0.00	10,094.04	50,456.67
2	AX	Profesor Tiempo Parcial X	387.75	Docente	8,182,179.38	0.00	0.00	490,928.36	8,673,107.74
2	AY	Profesor Tiempo Parcial Y	359.5	Docente	6,708,070.23	0.00	0.00	402,481.41	7,110,551.64
3	DZ	Concertino	1	No Docente	36,406.95	0.00	0.00	7,037.11	43,444.06
3	DU	Concertino	0	No Docente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	DX	Asistente de Concertino	1	No Docente	23,588.40	0.00	0.00	4,986.14	28,574.54
3	DN	Asistente de Concertino	3	No Docente	64,332.03	0.00	0.00	13,929.12	78,261.15
3	DE, DP	Principal de Sección	17	No Docente	347,414.04	0.00	0.00	76,190.26	423,604.30
3	DW	Principal de Sección	14	No Docente	314,716.36	0.00	0.00	67,322.64	382,039.00
3	DV	Coprincipal de Sección	8	No Docente	147,897.61	0.00	0.00	32,147.64	180,045.25
3	DD	Coprincipal de Sección	7	No Docente	134,452.43	0.00	0.00	29,996.33	164,448.76
3	EK	Fila A	6	No Docente	125,640.12	0.00	0.00	27,374.40	153,014.52
3	DI	Fila	38	No Docente	711,170.64	0.00	0.00	157,419.36	868,590.00
3	DA, DB, DC	Fila	22	No Docente	390,604.77	0.00	0.00	88,857.88	479,462.65
4	EJ	Técnico Académico Profesional D	24.5	No Docente	617,745.44	0.00	0.00	127,321.36	745,066.80
4	EF	Técnico Académico Profesional C	170.4	No Docente	3,661,410.87	0.00	0.00	786,714.14	4,448,125.01
4	CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	66	No Docente	1,163,371.43	0.00	0.00	263,434.75	1,426,806.18
4	CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	67	No Docente	1,026,609.88	0.00	0.00	239,522.81	1,266,132.69
4	CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	106	No Docente	1,355,139.70	0.00	0.00	336,871.03	1,692,010.73
4	JB	Entrenador B	2.25	No Docente	28,869.14	0.00	0.00	7,346.05	36,215.19
4	CG, DL, ED	Técnico Académico B	51	No Docente	547,251.84	0.00	0.00	145,736.16	692,988.00
4	DJ, DQ	Técnico Académico A	32	No Docente	337,809.43	0.00	0.00	92,015.31	429,824.74
4	CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	27	No Docente	262,474.35	0.00	0.00	73,689.65	336,164.00
4	CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	31	No Docente	256,063.37	0.00	0.00	74,997.03	331,060.40
4	DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	5.5	No Docente	41,685.05	0.00	0.00	12,578.08	54,263.13
6	IK, IL	Operador de Vehículos	94	Servicios	1,019,916.92	0.00	0.00	231,463.72	1,251,380.64
6	IV	Técnico Especializado	66	Servicios	702,802.32	0.00	0.00	159,975.42	862,777.74
6	IU	Tipográfico B	2	Servicios	19,554.66	2.00	0.00	4,514.96	24,069.62
6	IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	61	Servicios	590,509.89	0.00	0.00	136,577.17	727,087.06
6	IM, IR	Oficial de Servicios B	137	Servicios	1,201,618.78	0.00	0.00	282,940.62	1,484,559.40
6	II, IU	Oficial de Servicios A	22	Servicios	180,103.88	0.00	0.00	42,979.86	223,083.74
6	IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	3	Servicios	23,747.82	0.00	0.00	5,705.85	29,453.67
6	IC	Vigilante	129	Servicios	999,726.78	0.00	0.00	241,258.38	1,240,985.16
6	IY	Vigilante	17	Servicios	520,697.67	0.00	0.00	127,143.25	647,840.92
6	ID	Mensajero	2	Servicios	15,499.64	0.00	0.00	3,740.44	19,240.08
6	IJ	Mensajero	2	Servicios	14,667.54	0.00	0.00	3,581.50	18,249.04
6	IE	Conserje	11	Servicios	78,434.40	0.00	0.00	18,881.00	97,315.40
6	IA, IB	Auxiliar de Servicios	143	Servicios	1,104,664.99	0.00	0.00	266,760.78	1,371,425.77
6	IW	Auxiliar de Servicios	135.5	Servicios	977,197.55	0.00	0.00	239,489.48	1,216,687.02
6	HQ	Asistente de Biblioteca C	74	Administrativo	795,874.44	0.00	0.00	180,871.54	976,745.98
6	HK	Asistente de Biblioteca B	73	Administrativo	694,190.43	0.00	0.00	160,281.08	854,471.51
6	HR	Asistente Ejecutivo	143.5	Administrativo	1,354,160.21	0.00	0.00	312,660.98	1,666,821.19
6	HM	Secretaría Ejecutiva	63.5	Administrativo	535,944.09	0.00	0.00	125,960.39	661,904.48
6	HN	Encargado de Ventanilla	40	Administrativo	354,343.20	0.00	0.00	83,279.60	437,622.80
6	HL	Almacenista	4	Administrativo	35,434.32	0.00	0.00	8,327.96	43,762.28
6	HH, HP	Asistente Administrativo	69.5	Administrativo	513,108.36	0.00	0.00	121,598.35	634,706.71
6	HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	5	Administrativo	32,421.76	0.00	0.00	7,752.60	40,174.36
6	HB, HF, HI	Secretaría	20.35	Administrativo	161,089.38	0.00	0.00	38,704.68	199,794.06
6	HA, HD	Auxiliar Administrativo	24	Administrativo	196,234.80	0.00	0.00	46,841.04	243,075.84
6	JK	Auxiliar Administrativo	30	Administrativo	232,972.80	0.00	0.00	56,197.80	289,170.60
6	HC	Auxiliar de Almacén	0	Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JL	Auxiliar de Almacén	2	Administrativo	14,667.54	0.00	0.00	3,581.50	18,249.04
7	GJ	Encargado Administrativo D	58	Administrativo Confianza	635,642.00	0.00	0.00	143,248.00	778,890.00
7	GO	Encargado Administrativo C	24.75	Administrativo Confianza	256,727.76	0.00	0.00	58,297.46	315,025.22
7	GA	Operador de Vehículos Confianza	12	Administrativo Confianza	129,715.08	20,963.40	38,932.08	29,455.56	219,066.12
7	GI	Encargado Administrativo B	19	Administrativo Confianza	193,355.02	0.00	0.00	44,340.87	237,695.89
7	GH	Encargado Administrativo A	7	Administrativo Confianza	66,802.68	0.00	0.00	15,489.25	82,291.93
7	GF	Asistente Administrativo C	14	Administrativo Confianza	124,062.12	0.00	0.00	28,765.75	152,827.87
7	GG	Secretario no Categorizado	2	Administrativo Confianza	9,543.24	0.00	0.00	2,212.75	11,755.99
7	GE	Secretaría C Ejecutiva	3	Administrativo Confianza	27,765.90	0.00	0.00	6,473.28	34,239.18
7	GC	Secretaría B Taquimecanógrafa	1	Administrativo Confianza	8,837.82	0.00	0.00	2,078.03	10,915.85
7	GD	Asistente Administrativo B	13.5	Administrativo Confianza	117,101.11	0.00	0.00	27,533.90	144,635.01
7	GB	Asistente Administrativo A	37	Administrativo Confianza	308,394.61	0.00	0.00	73,235.77	381,630.38
7	JE	Asistente Administrativo AAA	0	Administrativo Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JD	Asistente Administrativo AA	3	Administrativo Confianza	13,458.12	0.00	0.00	0.00	13,458.12



Tabulador	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
8	KB	Rector General	4	Directivo	340,431.24	132,288.44	245,678.60	59,317.00	777,715.28
8	KC	Secretario General	6	Directivo	484,837.50	167,883.96	311,784.48	84,846.00	1,049,351.94
8	ND	Secretario de Gestión y Desarrollo	2	Directivo	142,643.70	51,597.24	95,823.42	25,247.00	315,311.36
8	NL	Secretario Académico	2	Directivo	142,643.68	51,597.24	95,823.42	25,247.00	315,311.34
8	MB	Rector de Campus C	2	Directivo	128,854.80	46,452.12	86,268.24	23,040.76	284,615.92
8	MC	Rector de Campus B	6	Directivo	372,166.32	134,166.00	249,165.24	66,818.58	822,316.14
8	MD	Rector de Campus A	3	Directivo	169,545.21	61,121.10	113,510.52	30,763.23	374,940.06
8	MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	2	Directivo	113,030.14	40,747.40	75,673.68	20,508.82	249,960.04
8	KO	Director Administrativo D	2	Directivo	113,030.14	38,893.18	72,230.16	20,508.82	244,662.30
8	FL	Rector	1	Directivo	52,505.40	0.00	0.00	9,612.86	62,118.26
8	KP	Director Académico D	1	Directivo	51,707.90	12,578.07	23,359.28	9,485.27	97,130.52
8	MG	Director de División C	0	Directivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	KE	Director Administrativo C	25	Directivo	1,225,941.75	428,690.50	796,139.00	226,460.75	2,677,222.00
8	MH	Director de División B	4	Directivo	168,461.00	60,730.12	112,784.68	31,801.76	373,777.56
8	KF	Director Administrativo B	9	Directivo	366,366.33	135,344.70	251,354.43	69,526.62	822,592.08
8	MI	Director de División A	16	Directivo	610,760.32	220,179.36	408,904.32	117,113.76	1,356,957.76
8	KS	Director Académico A	1	Directivo	36,221.09	10,132.32	18,817.17	7,007.37	72,177.95
8	KG	Director Administrativo A	5	Directivo	178,593.15	72,445.35	134,541.35	34,634.90	420,214.75
8	NE	Secretario Particular de Campus C	0	Directivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	LB	Secretario Administrativo D	1	Directivo	29,340.47	7,686.59	14,275.08	5,906.47	57,208.61
8	KT	Director Académico B N.M.S.	13	Directivo	381,426.11	99,925.67	185,576.04	76,784.11	743,711.93
8	MP	Director de Departamento Académico C	3	Directivo	80,377.44	28,976.04	53,812.71	16,496.37	179,662.56
8	KU	Director Académico A N.M.S.	14	Directivo	347,611.04	102,720.94	190,767.36	72,585.80	713,685.14
8	MT	Director de Departamento Académico B	7	Directivo	167,475.35	60,374.79	112,124.67	35,280.07	375,254.88
8	MU	Director de Departamento Académico A	45	Directivo	951,716.42	343,093.13	637,172.28	204,390.61	2,136,372.44
8	NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1	Mando Superior	20,915.16	4,751.72	8,824.60	4,558.42	39,049.90
8	NG	Secretario Particular de Campus B	2	Mando Superior	51,470.20	18,554.98	34,459.28	10,659.22	115,143.68
8	KL	Secretario Particular C	2	Mando Superior	98,075.34	34,295.24	63,691.12	18,116.06	214,177.76
8	KK	Secretario Particular B	4	Mando Superior	162,829.48	56,388.80	104,722.08	30,900.72	354,841.08
8	MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	0	Mando Superior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	NH	Secretario Particular de Campus A	2	Mando Superior	47,903.88	17,269.32	32,071.62	10,088.62	107,333.44
8	MR	Secretario Académico de División C	1	Mando Superior	27,419.72	9,884.80	18,357.49	5,599.15	61,261.16
8	MV	Secretario Académico de División B	4	Mando Superior	98,926.04	35,662.88	66,230.96	20,676.20	221,496.08
8	MX	Secretario Académico de División A	11	Mando Superior	247,108.84	89,082.84	165,439.45	52,869.41	554,500.54
8	MK	Secretario Académico de Campus C	2	Mando Superior	107,886.68	38,893.18	72,230.16	19,685.86	238,695.88
8	MN	Secretario Académico de Campus B	4	Mando Superior	201,436.28	72,617.76	134,861.60	37,077.80	445,933.44
8	MS	Secretario Académico de Campus A	3	Mando Superior	124,464.09	44,869.29	83,328.60	23,500.24	276,212.22
8	KZ	Secretario Académico B N.M.S.	6	Mando Superior	136,880.58	37,734.24	70,077.84	29,172.90	273,865.56
8	LA	Secretario Académico A N.M.S.	11	Mando Superior	213,698.65	61,492.75	114,200.90	47,523.74	436,916.04
8	KM	Jefe de Departamento D	44.5	Mando Superior	1,407,941.48	485,792.56	902,187.44	278,598.76	3,074,520.24
8	FM	Jefe de Departamento C	50	Mando Superior	1,379,254.00	447,219.00	830,551.00	281,280.50	2,938,304.50
8	FB	Jefe de Departamento B	48	Mando Superior	1,113,458.88	395,790.24	735,038.40	236,329.44	2,480,616.96
8	FA	Jefe de Departamento A	41	Mando Superior	909,170.40	307,463.60	571,003.20	193,947.20	1,981,584.40
8	FC	Coordinador General Administrativo	3	Mando Superior	98,528.34	31,771.95	59,005.02	19,400.52	208,705.83
8	LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	3	Mando Superior	36,891.02	9,782.92	18,168.32	8,326.58	73,168.84
8	LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	7	Mando Superior	83,866.70	22,710.40	42,176.35	19,478.65	168,232.10
8	EG	Coordinador Académico Administrativo C	4	Mando Medio	110,340.32	0.00	0.00	22,502.44	132,842.76
8	EH	Coordinador Académico Administrativo B	8	Mando Medio	162,379.42	0.00	0.00	34,464.71	196,844.13
8	KN	Coordinador D	65	Mando Medio	1,441,051.95	454,208.30	843,531.00	309,348.00	3,048,139.25
8	GN	Coordinador C	105	Mando Medio	2,224,194.58	492,990.95	915,552.25	481,615.80	4,114,353.58
8	GM	Coordinador B	111	Mando Medio	2,030,423.10	426,607.41	792,270.27	459,399.03	3,708,699.81
8	GL	Coordinador A	141	Mando Medio	2,433,616.56	370,422.72	687,927.51	558,453.38	4,050,420.17
8	GK	Coordinador AA	97.5	Mando Medio	1,243,340.16	199,675.43	370,827.30	314,377.39	2,128,220.28
8	GP	Asistente de Coordinador	55.5	Mando Medio	668,268.10	76,165.38	141,451.48	172,976.46	1,058,861.42
8	JF	Asistente de Coordinador A	26	Mando Medio	270,985.52	30,885.92	57,359.90	74,869.86	434,011.20
8	JG	Asistente de Coordinador AA	14	Mando Medio	128,748.90	14,674.38	27,252.26	37,567.88	208,243.42
8	KI	Asesor	2	No Clasificado	72,438.22	27,095.94	50,321.06	14,014.10	163,869.32
8	NA	Asesor de Campus D	1	No Clasificado	35,663.53	13,547.97	25,160.54	6,918.17	81,290.21
8	NB	Asesor de Campus C	2	No Clasificado	71,147.88	25,648.84	47,633.56	13,807.66	158,237.94
5	FZ, FX, IX, TB	Director Académico	5	No Clasificado	22,063.14	0.00	0.00	0.00	22,063.14
5	FJ	Director Académico (L)	2	No Clasificado	706.64	0.00	0.00	0.00	706.64
5	GW	Secretario Académico	2	No Clasificado	2,249.72	0.00	0.00	0.00	2,249.72
10	GZ	Secretario Académico/Administrativo	1	No Clasificado	1,124.86	0.00	0.00	0.00	1,124.86
11	OO	Jubilacion AC-40 S/P	1	No Clasificado	14,208.25	0.00	0.00	0.00	14,208.25
11	P3, QV, UA	Laudo determinado ante la JCA	3	No Clasificado	7,415.64	0.00	0.00	0.00	7,415.64
	Suma de Plazas		561						

3.2 Tabulador de Sueldos

Universidad de Guanajuato
Tabulador de Sueldos 2026
Vigente a partir del 1o de Enero 2026

Académico de Carrera (Base 40 hrs)							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
AI / BI	Profesor Titular C	63,032.58	767.00	1,890.98	8,194.24	445.00	74,329.79
AH / BH	Profesor Titular B	44,632.34	767.00	1,338.97	5,802.20	445.00	52,985.51
AG / BG	Profesor Titular A	37,193.68	767.00	1,115.81	4,835.18	445.00	44,356.67
AF / BF	Profesor Asociado C	32,237.25	767.00	967.12	4,190.84	445.00	38,607.21
AE / BE	Profesor Asociado B	27,280.75	767.00	818.42	3,546.50	445.00	32,857.67
AD / BD	Profesor Asociado A	23,560.04	767.00	706.80	3,062.81	445.00	28,541.65
AC / BC	Profesor Asistente C	21,109.41	767.00	633.28	2,744.22	445.00	25,698.92
AB / BB	Profesor Asistente B	19,608.01	767.00	588.24	2,549.04	445.00	23,957.29
AA / BA	Profesor Asistente A	18,700.26	767.00	561.01	2,431.03	445.00	22,904.30
AN / BN	Profesor AA	13,992.38	767.00	419.77	1,819.01	445.00	17,443.16

Académicos Tiempo Parcial (Base 1 Hr)					
Clave	Puesto	Sueldo	Prestación Adicional 3% u 8%	Ayuda Material Bibliograf. 5.5%	Total Tabular
AX	Profesor Tiempo Parcial X	548.75	16.46	30.18	595.39
AY	Profesor Tiempo Parcial Y	485.45	14.56	26.70	526.71

Técnico Académico							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
EJ	Técnico Académico Profesional D	27,338.52	767.00	820.16	3,554.01	445.00	32,924.68
EF	Técnico Académico Profesional C	22,973.56	767.00	689.21	2,986.56	445.00	27,861.33
CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	18,971.48	767.00	569.14	2,466.29	445.00	23,218.92
CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	17,192.82	767.00	515.78	2,235.07	445.00	21,155.67
CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	14,228.62	767.00	426.86	1,849.72	445.00	17,717.20
JB	Entrenador B	13,343.96	767.00	400.32	1,734.71	445.00	16,690.99
CG, DL, ED	Técnico Académico B	11,857.12	767.00	355.71	1,541.43	445.00	14,966.26
DJ, DQ	Técnico Académico A	11,215.38	767.00	336.46	1,458.00	445.00	14,221.84
CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	10,438.75	767.00	313.16	1,357.04	445.00	13,320.95
CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	9,485.52	767.00	284.57	1,233.12	445.00	12,215.20
DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	8,892.81	767.00	266.78	1,156.07	445.00	11,527.66

Orquesta Sinfónica							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
DZ	Concertino	37,863.23	767.00	1,135.90	4,922.22	445.00	45,133.35
DU	Concertino	34,421.11	767.00	1,032.63	4,474.74	445.00	41,140.49
DX	Asistente de Concertino	24,531.94	767.00	735.96	3,189.15	445.00	29,669.05
DW	Principal de Sección	23,378.93	767.00	701.37	3,039.26	445.00	28,331.56
DN	Asistente de Concertino	22,301.77	767.00	669.05	2,899.23	445.00	27,082.05
DV	Cooprincipal de Sección	21,973.36	767.00	659.20	2,856.54	445.00	26,701.10
EK	Fila A	21,777.62	767.00	653.33	2,831.09	445.00	26,474.04
DE, DP	Principal de Sección	21,253.56	767.00	637.61	2,762.96	445.00	25,866.13
DI	Fila	20,544.93	767.00	616.35	2,670.84	445.00	25,044.12
DD	Cooprincipal de Sección	19,975.79	767.00	599.27	2,596.85	445.00	24,383.92
DA, DB, DC	Fila	18,677.19	767.00	560.32	2,428.03	445.00	22,877.54

Universidad de Guanajuato
Segunda Modificación al Presupuesto 2026



Administrativo de Servicios								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
IK, IL	Operador de Vehiculos	10,850.18	245.00	868.01	217.00	145.00	987.37	13,312.56
IV	Técnico Especializado	10,648.52	245.00	851.88	212.97	145.00	969.02	13,072.39
IU	Tipográfico B	9,777.33	245.00	782.19	195.55	145.00	889.74	12,034.80
IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	9,680.49	245.00	774.44	193.61	145.00	880.92	11,919.46
IS, IT	Tipográfico A	8,890.20	245.00	711.22	177.80	145.00	809.01	10,978.23
IM, IR	Oficial de Servicios B	8,770.94	245.00	701.68	175.42	145.00	798.16	10,836.19
II, LJ	Oficial de Servicios A	8,186.54	245.00	654.92	163.73	145.00	744.98	10,140.17
IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	7,915.94	245.00	633.28	158.32	145.00	720.35	9,817.88
IE	Conserje	7,843.44	245.00	627.48	156.87	145.00	713.75	9,731.54
IG	Corrector de Imprenta	7,765.76	245.00	621.26	155.32	145.00	706.68	9,639.02
ID	Mensajero	7,749.82	245.00	619.99	155.00	145.00	705.23	9,620.04
IC	Vigilante	7,749.82	245.00	619.99	155.00	145.00	705.23	9,620.04
IA, IB	Auxiliar de Servicios	7,724.93	245.00	617.99	154.50	145.00	702.97	9,590.39
IW	Auxiliar de Servicios	7,211.79	245.00	576.94	144.24	145.00	656.27	8,979.24
IY	Vigilante	7,333.77	245.00	586.70	146.68	145.00	667.37	9,124.52
JH	Mensajero	7,333.77	245.00	586.70	146.68	145.00	667.37	9,124.52
JK	Auxiliar Administrativo	7,765.76	245.00	621.26	155.32	145.00	706.68	9,639.02
JL	Auxiliar de Almacén	7,333.77	245.00	586.70	146.68	145.00	667.37	9,124.52

Administrativo de Oficina								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
HQ	Asistente de Biblioteca C	10,755.06	245.00	860.40	215.10	145.00	978.71	13,199.28
HK	Asistente de Biblioteca B	9,777.33	245.00	782.19	195.55	145.00	889.74	12,034.80
HR	Asistente Ejecutivo	9,777.33	245.00	782.19	195.55	145.00	889.74	12,034.80
HL	Almacenista	8,858.58	245.00	708.69	177.17	145.00	806.13	10,940.57
HN	Encargado de Ventanilla	8,858.58	245.00	708.69	177.17	145.00	806.13	10,940.57
HM	Secretaria Ejecutiva	8,858.58	245.00	708.69	177.17	145.00	806.13	10,940.57
HH, HP	Asistente Administrativo	8,481.13	245.00	678.49	169.62	145.00	771.78	10,491.03
HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	8,105.44	245.00	648.44	162.11	145.00	737.60	10,043.58
HB, HF, HI	Secretaria	7,915.94	245.00	633.28	158.32	145.00	720.35	9,817.88
HE	Auxiliar de Ventanilla	7,843.44	245.00	627.48	156.87	145.00	713.75	9,731.54
HA, HD	Auxiliar Administrativo	8,176.45	245.00	654.12	163.53	145.00	744.06	10,128.15
HC	Auxiliar de Almacén	7,718.79	245.00	617.50	154.38	145.00	702.41	9,583.08

Administrativo de Confianza										
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
GJ	Encargado Administrativo D	11,804.78	245.00	944.38	236.10	145.00	1,074.23	0.00	0.00	14,449.49
GA	Operador de Vehiculos	11,241.97	245.00	899.36	224.84	145.00	1,023.02	1,816.83	3,374.11	13,779.19
GO	Encargado Administrativo C	11,241.97	245.00	899.36	224.84	145.00	1,023.02	0.00	0.00	13,779.19
GI	Encargado Administrativo B	10,583.64	245.00	846.69	211.67	145.00	963.11	0.00	0.00	12,995.12
GF	Asistente Administrativo C	9,924.97	245.00	794.00	198.50	145.00	903.17	0.00	0.00	12,210.64
GH	Encargado Administrativo A	9,924.97	245.00	794.00	198.50	145.00	903.17	0.00	0.00	12,210.64
GG	Secretario no Categorizado	9,924.97	245.00	794.00	198.50	145.00	903.17	0.00	0.00	12,210.64
GE	Secretaria C Ejecutiva	9,625.51	245.00	770.04	192.51	145.00	875.92	0.00	0.00	11,853.98
GD	Asistente Administrativo B	9,191.33	245.00	735.31	183.83	145.00	836.41	0.00	0.00	11,336.87
GC	Secretaria B Taquimecanógrafa	9,191.33	245.00	735.31	183.83	145.00	836.41	0.00	0.00	11,336.87
GB	Asistente Administrativo A	8,727.36	245.00	698.19	174.55	145.00	794.19	0.00	0.00	10,784.29
JD	Asistente Administrativo AA	6,998.22	245.00	559.86	139.96	145.00	636.84	0.00	0.00	8,724.88
JE	Asistente Administrativo AAA	5,784.13	245.00	462.73	115.68	145.00	526.36	0.00	0.00	7,278.90

Mandos Medios									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	SUP. ACAD. 7.5% Y BIBLIOG. 5.5%	Ayuda para publicaciones	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
EG	Coordinador Académico Administrativo C	28,688.48	767.00	860.65	3,729.50	445.00	0.00	0.00	34,490.64
EH	Coordinador Académico Administrativo B	24,124.94	767.00	723.75	3,136.24	445.00	0.00	0.00	29,196.93
KN	Coordinador D	23,056.83	767.00	691.70	2,997.39	445.00	7,267.33	13,496.50	27,957.92
GN	Coordinador C	22,295.54	767.00	668.87	2,898.42	445.00	4,941.79	9,177.58	27,074.83
EI	Coordinador Académico Administrativo A	21,751.78	767.00	652.55	2,827.73	445.00	0.00	0.00	26,444.06
GM	Coordinador B	19,023.78	767.00	570.71	2,473.09	445.00	3,997.04	7,423.08	23,279.58
GL	Coordinador A	18,143.09	767.00	544.29	2,368.60	445.00	2,761.56	5,128.65	22,257.98
GK	Coordinador AA	13,575.58	767.00	407.27	1,764.83	445.00	2,180.18	4,048.92	16,959.67
GP	Asistente de Coordinador	12,752.27	767.00	382.57	1,657.80	445.00	1,453.43	2,699.26	16,004.63
JF	Asistente de Coordinador A	10,839.42	767.00	325.18	1,409.12	445.00	1,235.44	2,294.40	13,785.73
JG	Asistente de Coordinador AA	9,564.20	767.00	286.93	1,243.35	445.00	1,090.10	2,024.46	12,306.47

Universidad de Guanajuato
Segunda Modificación al Presupuesto 2026



Mando Superior									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% Y Bibliog. 5.5%	Ayuda para publicaciones	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
MJ	Secretario Académico de Campus D	58,253.01	767.00	1,747.59	7,572.89	445.00	21,000.18	39,000.35	68,785.49
MK	Secretario Académico de Campus C	56,101.07	767.00	1,683.03	7,293.14	445.00	20,224.44	37,559.69	66,289.24
MN	Secretario Académico de Campus B	52,373.43	767.00	1,571.20	6,808.55	445.00	18,880.62	35,064.02	61,965.18
KL	Secretario Particular C	50,999.18	767.00	1,529.98	6,629.89	445.00	17,833.52	33,119.39	60,371.05
MQ	Secretario Académico del Colegio del Nivel	43,147.55	767.00	1,294.43	5,609.18	445.00	15,554.68	28,887.26	51,263.16
MS	Secretario Académico de Campus A	43,147.55	767.00	1,294.43	5,609.18	445.00	15,554.68	28,887.26	51,263.16
KK	Secretario Particular B	42,335.66	767.00	1,270.07	5,503.64	445.00	14,661.09	27,227.73	50,321.37
KJ	Secretario Particular A	37,667.87	767.00	1,130.04	4,896.82	445.00	14,089.89	26,166.95	44,906.73
KV	Secretario Académico D	35,205.56	767.00	1,056.17	4,576.72	445.00	8,720.78	16,195.76	42,050.45
FC	Coordinador General Administrativo	34,156.49	767.00	1,024.69	4,440.34	445.00	11,014.27	20,455.07	40,833.53
MO	Secretario Académico de División D	33,735.19	767.00	1,012.06	4,385.57	445.00	12,161.53	22,585.73	40,344.82
MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel	33,735.19	767.00	1,012.06	4,385.57	445.00	12,161.53	22,585.73	40,344.82
KM	Jefe de Departamento D	33,278.62	767.00	998.36	4,326.22	445.00	11,482.37	21,324.43	39,815.20
KW	Secretario Académico C	30,514.09	767.00	915.42	3,966.83	445.00	7,994.05	14,846.08	36,608.34
FM	Jefe de Departamento C	28,688.48	767.00	860.65	3,729.50	445.00	9,302.16	17,275.46	34,490.64
MR	Secretario Académico de División C	28,516.51	767.00	855.50	3,707.15	445.00	10,280.19	19,091.79	34,291.15
MZ	Secretario Académico del Colegio del Nivel	28,516.51	767.00	855.50	3,707.15	445.00	10,280.19	19,091.79	34,291.15
KX	Secretario Académico B	25,822.53	767.00	774.68	3,356.93	445.00	7,630.70	14,171.29	31,166.13
MV	Secretario Académico de División B	25,720.77	767.00	771.62	3,343.70	445.00	9,272.35	17,220.05	31,048.09
KY	Secretario Académico A	24,843.99	767.00	745.32	3,229.72	445.00	7,267.33	13,496.50	30,031.03
FB	Jefe de Departamento B	24,124.94	767.00	723.75	3,136.24	445.00	8,575.46	15,925.83	29,196.93
KZ	Secretario Académico B N.M.S.	23,725.97	767.00	711.78	3,084.38	445.00	6,540.60	12,146.83	28,734.13
FA	Jefe de Departamento A	23,638.43	767.00	709.15	3,073.00	445.00	7,994.05	14,846.08	28,632.58
MX	Secretario Académico de División A	23,363.02	767.00	700.89	3,037.19	445.00	8,422.38	15,641.56	28,313.10
GQ	Srio. Académico (N.S.)	21,751.78	767.00	652.55	2,827.73	445.00	0.00	0.00	26,444.06
GR	Srio. Administrativo (N.S.)	21,751.78	767.00	652.55	2,827.73	445.00	0.00	0.00	26,444.06
LA	Secretario Académico A N.M.S.	20,204.24	767.00	606.13	2,626.55	445.00	5,813.86	10,797.17	24,648.92
LF	Secretario Administrativo B N.M.S.	19,183.33	767.00	575.50	2,493.83	445.00	5,087.13	9,447.53	23,464.66
LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	19,183.33	767.00	575.50	2,493.83	445.00	5,087.13	9,447.53	23,464.66
GS	Srio. Académico (N.M.S.)	18,559.80	767.00	556.79	2,412.77	445.00	0.00	0.00	22,741.37
GT	Srio. Administrativo (N.M.S.)	18,559.80	767.00	556.79	2,412.77	445.00	0.00	0.00	22,741.37
LG	Secretario Administrativo A N.M.S.	17,444.27	767.00	523.33	2,267.76	445.00	4,723.76	8,772.68	21,447.35
LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	17,444.27	767.00	523.33	2,267.76	445.00	4,723.76	8,772.68	21,447.35

No Clasificado									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% Y Bibliog. 5.5%	Ayuda para publicaciones	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
KI	Asesor	37,667.87	767.00	1,130.04	4,896.82	445.00	14,089.89	26,166.95	44,906.73
NA	Asesor de Campus D	37,090.07	767.00	1,112.70	4,821.71	445.00	14,089.90	26,166.96	44,236.48
NB	Asesor de Campus C	36,996.90	767.00	1,109.91	4,809.60	445.00	13,337.40	24,769.44	44,128.40
ND	Asesor de Campus B	33,362.44	767.00	1,000.87	4,337.12	445.00	12,027.15	22,336.16	39,912.43
NF	Asesor de Campus A	29,634.80	767.00	889.04	3,852.52	445.00	10,683.36	19,840.49	35,588.37
FZ, FX, IX, TB	Director Académico	6,615.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,615.21
FJ	Director Académico (L)	734.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	734.91
GW	Secretario Académico	1,081.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,081.60
GZ	Secretario Académico/Administrativo	1,081.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,081.60
OO	Jubilacion AC-40 S/P	14,607.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,607.34
P3, QV	Laudo determinado ante la JCA	7,712.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,712.27

Universidad de Guanajuato
Segunda Modificación al Presupuesto 2026



Directivo de Confianza									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% Y Bibliog. 5.5%	Ayuda para publicaciones	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
KB	Rector General	88,512.12	767.00	2,655.36	11,506.58	445.00	34,394.99	63,876.44	103,886.06
KC	Secretario General	84,038.50	767.00	2,521.16	10,925.01	445.00	29,099.89	54,042.64	98,696.66
KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	74,174.72	767.00	2,225.24	9,642.71	445.00	26,830.55	49,828.18	87,254.68
NL	Secretario Académico	74,174.71	767.00	2,225.24	9,642.71	445.00	26,830.55	49,828.18	87,254.66
MA	Rector de Campus D	69,893.39	767.00	2,096.80	9,086.14	445.00	25,196.56	46,793.60	82,288.33
MB	Rector de Campus C	67,004.50	767.00	2,010.14	8,710.59	445.00	24,155.10	44,859.48	78,937.22
MC	Rector de Campus B	64,508.83	767.00	1,935.26	8,386.15	445.00	23,255.44	43,188.64	76,042.24
ME	Director del Colegio de Nivel Medio Superior	64,508.83	767.00	1,935.26	8,386.15	445.00	23,255.44	43,188.64	76,042.24
MD	Rector de Campus A	58,775.67	767.00	1,763.27	7,640.84	445.00	21,188.66	39,350.32	69,391.78
MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior	58,775.67	767.00	1,763.27	7,640.84	445.00	21,188.66	39,350.32	69,391.78
KO	Director Administrativo D	58,775.67	767.00	1,763.27	7,640.84	445.00	20,224.44	37,559.69	69,391.78
FL	Rector	54,605.62	767.00	1,638.17	7,098.73	445.00	0.00	0.00	64,554.52
KP	Director Académico D	53,776.22	767.00	1,613.29	6,990.91	445.00	13,081.19	24,293.65	63,592.42
MF	Director de División D	53,184.21	767.00	1,595.53	6,913.95	445.00	19,172.92	35,606.82	62,905.68
MG	Director de División C	51,348.35	767.00	1,540.45	6,675.29	445.00	18,511.07	34,377.72	60,776.09
MW	Director del Colegio de Nivel Medio Superior	51,348.35	767.00	1,540.45	6,675.29	445.00	18,511.07	34,377.72	60,776.09
KE	Director Administrativo C	50,999.18	767.00	1,529.98	6,629.89	445.00	17,833.52	33,119.39	60,371.05
FE	Procurador	47,567.93	767.00	1,427.04	6,183.83	445.00	0.00	0.00	56,390.80
MH	Director de División B	43,799.86	767.00	1,314.00	5,693.98	445.00	15,789.84	29,324.01	52,019.84
KF	Director Administrativo B	42,335.66	767.00	1,270.07	5,503.64	445.00	15,639.83	29,045.40	50,321.37
KQ	Director Académico C	42,246.63	767.00	1,267.40	5,492.06	445.00	12,354.46	22,944.00	50,218.09
FW	Secretario General	41,431.21	767.00	1,242.94	5,386.06	445.00	0.00	0.00	49,272.20
MI	Director de División A	39,699.42	767.00	1,190.98	5,160.92	445.00	14,311.66	26,578.79	47,263.33
KR	Director Académico B	38,726.11	767.00	1,161.78	5,034.39	445.00	11,627.72	21,594.31	46,134.29
FK	Secretario Administrativo	38,359.43	767.00	1,150.78	4,986.73	445.00	0.00	0.00	45,708.94
KS	Director Académico A	37,669.93	767.00	1,130.10	4,897.09	445.00	10,537.61	19,569.86	44,909.12
KG	Director Administrativo A	37,147.38	767.00	1,114.42	4,829.16	445.00	15,068.63	27,984.61	44,302.96
NC	Secretario Particular de Campus D	35,226.29	767.00	1,056.79	4,579.42	445.00	12,699.08	23,583.98	42,074.50
FD	Director Administrativo	33,770.32	767.00	1,013.11	4,390.14	445.00	0.00	0.00	40,385.57
ML	Director de Departamento Académico D	32,989.66	767.00	989.69	4,288.66	445.00	11,892.78	22,086.58	39,480.01
NE	Secretario Particular de Campus C	32,642.97	767.00	979.29	4,243.59	445.00	11,767.80	21,854.49	39,077.85
KT	Director Académico B N.M.S.	30,514.09	767.00	915.42	3,966.83	445.00	7,994.05	14,846.08	36,608.34
LB	Secretario Administrativo D	30,514.09	767.00	915.42	3,966.83	445.00	7,994.05	14,846.08	36,608.34
KH	Director Académico	28,688.48	767.00	860.65	3,729.50	445.00	0.00	0.00	34,490.64
MP	Director de Departamento Académico C	27,864.18	767.00	835.93	3,622.34	445.00	10,045.03	18,655.07	33,534.45
NG	Secretario Particular de Campus B	26,764.50	767.00	802.94	3,479.39	445.00	9,648.59	17,918.83	32,258.82
KU	Director Académico A N.M.S.	25,822.53	767.00	774.68	3,356.93	445.00	7,630.70	14,171.29	31,166.13
LC	Secretario Administrativo C	25,822.53	767.00	774.68	3,356.93	445.00	7,630.70	14,171.29	31,166.13
NH	Secretario Particular de Campus A	24,910.02	767.00	747.30	3,238.30	445.00	8,980.05	16,677.24	30,107.62
NI	Secretario Particular del Colegio del Nivel M	24,910.02	767.00	747.30	3,238.30	445.00	8,980.05	16,677.24	30,107.62
MT	Director de Departamento Académico B	24,882.05	767.00	746.46	3,234.67	445.00	8,969.98	16,658.51	30,075.18
LD	Secretario Administrativo B	24,843.99	767.00	745.32	3,229.72	445.00	7,267.33	13,496.50	30,031.03
NJ	Secretario Particular del Colegio del Nivel M	24,843.98	767.00	745.32	3,229.72	445.00	7,267.33	13,496.50	30,031.02
MU	Director de Departamento Académico A	23,018.26	767.00	690.55	2,992.37	445.00	8,298.07	15,410.68	27,913.18
NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel M	21,751.77	767.00	652.55	2,827.73	445.00	4,941.79	9,177.58	26,444.05
LE	Secretario Administrativo A	19,981.08	767.00	599.43	2,597.54	445.00	5,450.48	10,122.34	24,390.05

Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2026:

- a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.
- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los contratos colectivos de trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico de Ingresos Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 (Cifras en Pesos)						
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	59,083,408.00	0.00	59,083,408.00	28,717,178.99	28,717,178.99	-30,366,229.01
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	18,320,000.00	73.89	18,320,073.89	1,823,973.28	1,823,973.28	-16,496,026.72
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	400,238,706.00	0.00	400,238,706.00	173,766,094.10	173,766,094.10	-226,472,611.90
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,957,909,372.00	40,356,782.05	3,998,266,154.05	1,133,017,881.05	1,133,017,881.05	-2,824,891,490.95
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	501,893,004.63	501,893,004.63	0.00	0.00	0.00
Total	4,435,551,486.00	542,249,860.57	4,977,801,346.57	1,337,325,127.42	1,337,325,127.42	-3,088,226,358.58
				Ingresos Excedentes		0.00

3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico de Ingresos Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 (Cifras en Pesos)						
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos ¹	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos ²	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Públicas del Estado	4,435,551,486.00	40,356,856.94	4,475,908,341.94	1,337,325,127.42	1,337,325,127.42	-3,088,226,358.58
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	59,083,408.00	0.00	59,083,408.00	28,717,178.99	28,717,178.99	-30,366,229.01
Productos	18,320,000.00	73.89	18,320,073.89	1,823,973.28	1,823,973.28	-16,496,026.72
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	400,238,706.00	0.00	400,238,706.00	173,766,094.10	173,766,094.10	-226,472,611.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,957,909,372.00	40,356,782.05	3,998,266,154.05	1,133,017,881.05	1,133,017,881.05	-2,824,891,490.95
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	501,893,004.63	501,893,004.63	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	501,893,004.63	501,893,004.63	0.00	0.00	0.00
Total	4,435,551,486.00	542,249,860.57	4,977,801,346.57	1,337,325,127.42	1,337,325,127.42	-3,088,226,358.58
				Ingresos Excedentes		0.00

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo de la Federación, de las Entidades Federativas, así como de los Municipios.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Otros Ingresos se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	3,755,056,664	80,476,835	3,835,533,500	813,535,346	812,344,248	3,021,998,153
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	838,166,362	523,705	838,690,066	200,346,483	200,346,483	638,343,584
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	418,836,232	33,882,359	452,718,591	99,932,919	99,932,919	352,785,671
Remuneraciones Adicionales y Especiales	409,899,889	7,231,059	417,130,948	75,128,625	75,128,625	342,002,324
Seguridad Social	611,336,831	36,379,668	647,716,498	128,658,592	127,820,908	519,057,907
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	869,002,523	25,496,885	894,499,408	220,553,472	220,200,058	673,945,937
Previsiones	245,095,782	-24,028,034	221,067,749	0	0	221,067,749
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	362,719,045	991,194	363,710,239	88,915,256	88,915,256	274,794,983
Materiales y Suministros	113,666,565	13,480,196	127,146,762	15,730,011	13,402,259	111,416,751
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	50,731,554	3,820,988	54,552,542	6,569,475	5,714,165	47,983,067
Alimentos y Utensilios	9,745,962	1,037,518	10,783,479	2,241,619	2,019,009	8,541,861
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,633,188	1,452,283	9,085,471	1,248,996	1,048,457	7,836,475
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,800,046	5,196,324	19,996,370	860,913	691,140	19,135,457
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	15,643,721	282,682	15,926,403	3,005,174	2,632,678	12,921,229
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,732,577	622,142	9,354,718	445,326	130,793	8,909,393
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,379,519	1,068,260	7,447,779	1,358,508	1,166,017	6,089,271
Servicios Generales	388,834,620	284,475,424	673,310,044	75,433,869	62,568,362	597,876,175
Servicios Básicos	51,759,612	109,707,669	161,467,281	8,605,042	8,359,892	152,862,239
Servicios de Arrendamiento	61,863,395	5,851,557	67,714,952	32,744,540	23,076,427	34,970,412
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	45,003,294	26,217,457	71,220,751	5,785,559	4,696,983	65,435,192
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	19,596,622	54,445,709	74,042,332	837,688	837,688	73,204,644
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	82,376,884	53,089,836	135,466,720	6,757,815	6,331,037	128,708,905
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,868,950	769,480	11,638,430	780,070	597,998	10,858,360
Servicios de Traslado y Viáticos	17,131,621	32,375,501	49,507,122	1,772,412	1,188,870	47,734,710
Servicios Oficiales	30,339,622	1,818,855	32,157,877	2,682,382	2,073,737	29,475,496
Otros Servicios Generales	69,895,221	199,359	70,094,580	15,468,363	15,405,729	54,626,217
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	85,954,684	57,721,673	143,676,357	24,625,214	17,155,101	119,051,143
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	85,954,684	57,721,673	143,676,357	24,625,214	17,155,101	119,051,143
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51,835,527	40,185,578	92,021,104	1,490,509	1,490,509	90,530,595
Mobiliario y Equipo de Administración	23,850,833	24,041,113	47,891,946	651,838	651,838	47,240,108
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,678,169	519,070	7,197,239	0	0	7,197,239
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	15,690,384	3,037,698	18,728,082	831,866	831,866	17,896,216
Vehículos y Equipo de Transporte	1,583,569	10,875,470	12,459,039	0	0	12,459,039
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,032,571	1,237,526	5,270,098	6,805	6,805	5,263,293
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	474,700	474,700	0	0	474,700
Inversión Pública	40,203,425	65,910,154	106,113,579	23,279,978	23,279,978	82,833,601
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	40,203,425	65,910,154	106,113,579	23,279,978	23,279,978	82,833,601
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	4,435,551,486	542,249,861	4,977,801,347	954,094,927	930,240,457	4,023,706,419

3.6 Presupuesto de Egresos por categoría Programática. (CP).

Universidad de Guanajuato Gasto por Categoría Programática Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	4,435,551,486	542,249,861	4,977,801,347	954,094,927	930,240,457	4,023,706,419
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Subsidios sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación.	0	0	0	0	0	0
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	2,855,082,616	245,901,945	3,100,984,562	618,635,120	607,984,666	2,482,349,442
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Prestación de Bienes Públicos	2,855,082,616	245,901,945	3,100,984,562	618,635,120	607,984,666	2,482,349,442
Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas	0	0	0	0	0	0
Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Atención a desastres por eventos naturales	0	0	0	0	0	0
Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Investigación y desarrollo	0	0	0	0	0	0
Servicios de protección y conservación ambiental	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	1,580,468,870	296,347,915	1,876,816,785	335,459,807	322,255,791	1,541,356,978
Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	1,522,610,645	295,303,401	1,817,914,046	321,096,685	308,078,352	1,496,817,362
Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	46,160,659	310,552	46,471,211	11,486,769	11,459,145	34,984,443
Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas	11,697,565	733,962	12,431,528	2,876,354	2,718,294	9,555,174
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos, cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
Aportaciones Federales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	4,435,551,486	542,249,861	4,977,801,347	954,094,927	930,240,457	4,023,706,419

3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	4,343,512,534	436,154,129	4,779,666,663	929,324,440	905,469,970	3,850,342,223
Gasto de Capital	92,038,952	106,095,731	198,134,683	24,770,487	24,770,487	173,364,196
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivo	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	4,435,551,486	542,249,861	4,977,801,347	954,094,927	930,240,457	4,023,706,419

3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	4,238,882,630	465,007,792	4,703,890,423	901,587,760	878,301,893	3,802,302,662
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	4,238,882,630	465,007,792	4,703,890,423	901,587,760	878,301,893	3,802,302,662
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	196,668,856	77,242,068	273,910,924	52,507,167	51,938,563	221,403,757
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	196,668,856	77,242,068	273,910,924	52,507,167	51,938,563	221,403,757
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	4,435,551,486	542,249,861	4,977,801,347	954,094,927	930,240,457	4,023,706,419

3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Universidad de Guanajuato AUGT Rectoría General	2,049,335,301	357,573,996	2,406,909,297	327,439,536	313,666,555	2,079,469,761
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Guanajuato	942,032,448	63,660,521	1,005,692,969	242,749,507	239,460,080	762,943,462
Universidad de Guanajuato AUGT Campus León	382,772,868	47,502,587	430,275,455	106,493,771	105,694,422	323,781,684
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Irapuato-Salamanca	354,507,246	24,047,458	378,554,704	97,331,416	95,397,186	281,223,288
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Celaya-Salvatierra	241,709,638	14,775,174	256,484,812	63,119,694	62,192,854	193,365,118
Universidad de Guanajuato AUGT Colegio de Nivel Medio Superior	465,193,985	34,690,125	499,884,110	116,961,003	113,829,360	382,923,107
Total del Egreso	4,435,551,486	542,249,861	4,977,801,347	954,094,927	930,240,457	4,023,706,419

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Poder Ejecutivo	0	0	0	0	0	0
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	0	0	0	0	0	0
Órganos Autónomos	4,435,551,486	542,249,861	4,977,801,347	954,094,927	930,240,457	4,023,706,419
Total del Egreso	4,435,551,486	542,249,861	4,977,801,347	954,094,927	930,240,457	4,023,706,419